



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO
DE COSTA RICA

ANEXOS TÉCNICOS

PLAN LOCAL DE SALUD DEL CANTÓN DE TALAMANCA 2026-2030



307.12.8.46

Ministerio de Salud.

Plan local de salud de Talamanca 2026-2030. Área Rectora de Salud de Talamanca.
Unidad de Planificación. San José, Costa Rica.

300 p. 3 Mb

ISBN 978-9977-62-354-2

1. Política Pública
2. Plan local de salud 2026-2030.
3. Sector Salud.
4. Gestión para resultados.
5. Salud pública.



CRÉDITOS

Ministerio de Salud.

Dirección de Área Rectora de Salud de Talamanca.

Equipo Técnico conductor nivel Local

Dra. Jennifer Jones Villiers	Directora
Dr. Fernando Rodríguez Rivera	Equipo de planificación de la salud
Dra. Yerlin González Anchia	Equipo de vigilancia de la salud
Dra. Rebeca Anderson Thomas	Equipo de promoción de la salud
Licda. Crisyanie Martínez López	Equipo de apoyo logístico y administrativo
Ing. Anatolia Fallas Angulo	Equipo de regulación de la salud
Dipl. Allan Salazar Cerdas	Equipo de regulación de la salud
Licda. Elena Fernández Monge	Equipo de regulación de la salud

Equipo Técnico conductor nivel regional

Dra. Mónica Gamboa Calderón	Unidad de planificación
Licda. Fressy Aguilar Paniagua	Unidad de planificación
Dr. Víctor Rodríguez Gutiérrez	Unidad de planificación

Equipo Técnico conductor Unidad de Planificación Sectorial

Msc. Adriana Bolaños Cruz, Unidad Planificación Sectorial

Dra. Lady Fonseca Castro, Unidad Planificación Sectorial

Equipo Técnico conductor Secretaría Técnica Salud Mental

Dr. Roberto Madrigal Abarca, Director Secretaria Técnica Salud Mental

Dra. Vanessa Zúñiga Morales, Secretaria Técnica Salud Mental



Participantes en el proceso de formulación

Dra. Eilyn Coto Hernández, Área de Salud Talamanca, Caja Costarricense de Seguro Social

Licda. Miriam Orozco Morales, CEN: Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de atención Integral

Lic. Kenet Bolivar Quiel, Agencia de Extensión Agropecuaria Cahuita - Ministerio de Agricultura y Ganadería

Licda. Wendy Madriz Velázquez, Instituto de Desarrollo Rural (INDER)

Licda. Patricia Delgado Morales, Dirección Regional de Educación Sulá - Ministerio de Educación Pública

Licda. Diana Smith Parks, ORAC - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Licda. Mayra Mejía Fernández, ORAC - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados

Sra. María E. Arias Villegas, ASADA de Bribri: Asociación Administradora del Acueducto Rural de Bribri

Licda. Ana Loría Guadamuz, Instituto Mixto de Ayuda Social

Licda. Merlín Abarca Araya, Municipalidad de Talamanca

Sra. Yendri Villalta Obando; Comité Cantonal de Deportes y Recreación Talamanca

Revisión general

Dr. Alexander Salas López. Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Caribe

Dra. Mónica Gamboa Calderón. Jefe Unidad de Planificación Regional

Aprobado por

Dra. Jennifer Jones Villiers. Dirección Área Rectora de Salud de Talamanca



Se permite su reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente y autor.

Costa Rica.

Ministerio de Salud. Dirección de Área Rectora de Salud Talamanca.

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/>

Diciembre, 2025



Tabla de contenido

CRÉDITOS.....	3
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES PLAN LOCAL DE SALUD DE TALAMANCA 2026-2030	7
Eje 1. Calidad, acceso y cobertura Universal en Salud.	8
Eje 2 Vigilancia de la salud.....	21
Eje 3 Salud ambiental	25
Eje 4 Promoción de la Salud.	30
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES PLAN DE ACCIÓN 2026-2030	39
Eje 1: Calidad, acceso y cobertura universal en salud.....	40
Eje 2: Vigilancia de la salud.....	84
Eje 3: Salud ambiental.	95
Eje 4: Promoción de la Salud.	118



FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES
PLAN LOCAL DE SALUD DE TALAMANCA
2026-2030



Eje 1. Calidad, acceso y cobertura Universal en Salud.

Indicador 1.1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Razón de mortalidad materna por cada 10 000 nacimientos.
Definición conceptual		Mortalidad materna: es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días de terminar un embarazo, independientemente de la duración y la localización del embarazo, por cualquier causa vinculada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales por 10 000 nacimientos. Defunción: es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento. Por tanto, esta definición excluye defunciones fetales.
Fórmula de cálculo		$RMM = \frac{Mm}{Nv} \times 10\,000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		RMM: Razón de mortalidad materna Mm: Número de muertes maternas. Nv: Número de nacidos vivos.
Unidad de medida		Razón por 10 000 nacimientos.
Interpretación		Razón de mortalidad materna, el cual se obtiene al dividir el número de muertes de mujeres cuya causa básica de defunción está asociada al estado de embarazo, parto o posparto, ocurridas durante un periodo determinado, generalmente un año, entre el total de nacimientos ocurridos durante ese mismo periodo.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2022: Razón de 12.5 muertes maternas por cada 10 000 nacimientos.
Meta		2033: Razón de 12.5 muertes maternas por 10 000 nacimientos.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		INEC, Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Talamanca.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		ODS 3.1.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D40
Comentarios generales		N/A



Indicador 1.2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad infantil a nivel cantonal por cada 1000 nacidos vivos.
Definición conceptual		Mortalidad infantil: niños nacidos que mueren antes de cumplir la edad de 1 año, expresada por 1 000 nacidos vivos. Defunción: es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, cualquiera que sea el tiempo transcurrido desde el nacimiento. Por tanto, esta definición excluye defunciones fetales. Tasa: medida que expresa la dinámica de un suceso en una población a lo largo del tiempo. El numerador corresponde al número absoluto de veces que ocurre el evento de interés en un periodo específico. El denominador corresponde a la población de referencia en el mismo tiempo (OPS/OMS, 2014).
Fórmula de cálculo		$TMI: \frac{Dnm}{Tn} \times 1000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TMI: Tasa de mortalidad infantil. Dnm: número de muertes de niños menores de 1 año. Tn: Total de nacimientos.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		La tasa de mortalidad infantil refleja que por cada mil nacimientos se dieron X fallecimientos de menores de un año en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2024: Tasa de Mortalidad infantil de 6.90 por cada 1000 nacidos vivos.
Meta		2033: Tasa de Mortalidad infantil de 6.90 por cada 1000 nacidos vivos.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		INEC, Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		ODS 3.2.2
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D40
Comentarios generales		N/A



Indicador 1.3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix (C53), mama (C50), estómago (C16), colon (C18) y recto (C20).
Definición conceptual	Tasa: medida que expresa la dinámica de un suceso en una población a lo largo del tiempo. El numerador corresponde al número absoluto de veces que ocurre el evento de interés en un periodo específico. El denominador corresponde a la población de referencia en el mismo tiempo (OPS/OMS, 2014). Tasa de Mortalidad Prematura (TMP): indicador global utilizado para medir la magnitud de las muertes que ocurren antes del tiempo esperable con respecto a la expectativa de vida. Este indicador se calcula para el rango de edad entre los 30 y 69 años. (OPS,2021) Cáncer de cérvix: cáncer que se origina en las células del cuello del útero. El cuello uterino es la porción final, inferior y estrecha del útero (matriz) que conecta el útero con la vagina (canal del parto). El cáncer de cuello uterino se forma, por lo general, de manera lenta a lo largo del tiempo (NIH, s.f.). La causa primaria de las lesiones precancerosas y cancerosas en el cuello del útero es la infección por un tipo de virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo u oncogénico (OMS, 2020). Cáncer de mama: enfermedad maligna en donde la proliferación acelerada, desordenada y no controlada de células pertenecientes a distintos tejidos de la glándula mamaria forman un tumor que invade los tejidos vecinos y metastatiza a órganos distantes del cuerpo (Martínez, 2007). Cáncer de estómago: enfermedad maligna que se produce por el crecimiento descontrolado de una de sus células de la capa interna creando de forma progresiva una masa o ulceración. Desde el punto de vista anatómico, el carcinoma gástrico (CG) puede localizarse en la unión esofagogástrica, en el fondo, en el cuerpo o en el antro gástrico (De la Torre et al., 2010). Cáncer de colon: tumor maligno que se origina dentro de las paredes del intestino grueso, incluye los segmentos: ciego, colon ascendente, colon transverso, colon descendente, sigmoides y recto. El cáncer de colon no incluye los tumores en los tejidos del ano o del intestino delgado (IMSS, 2010).
Fórmula de cálculo	$TMP_c = \frac{D_c}{PE} \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	TMPc= tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, mama, estómago y colon en personas de 30 a 69 años por cada 100.000 habitantes. DC= número de defunciones por cáncer de cérvix, mama, estómago y colon en personas de 30 a 69 años. PE= total de personas entre 30 a 69 años durante el período de estudio.



Indicador 1.3		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Tasa.
Interpretación		La tasa de mortalidad prematura por cáncer de cérvix, mama, estómago, colon en el cantón de Talamanca es de “X” muertes por cada 100.000 personas entre los 30 a 69 años.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2020-2024 (Fuente: INEC-UIS, DVS, MS.): Cáncer de cérvix (C53) 68.46 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de mama (C50) 41.56 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de estómago (C16) 48.96 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de colon (C18) 11.13 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de recto (C20) 5.56 por cada 100.000 habitantes.
Meta		2025-2030: Cáncer de cérvix (C53) 68.46 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de mama (C50) 41.56 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de estómago (C16) 48.96 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de colon (C18) 11.13 por cada 100.000 habitantes. Cáncer de recto (C20) 5.56 por cada 100.000 habitantes.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		INEC; Área Rectora de Salud Talamanca, proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.4.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		C26
Comentarios generales		En el 2017 la CCSS priorizó estos cuatro cánceres para establecer la meta vinculada a los ODS (Objetivo. 3, indicador 3,4: Tasa de mortalidad prematura por cáncer). Para el cálculo de la meta se realizó una proyección de regresión lineal con los datos de la tasa de mortalidad prematura (30 a 69 años) del quinquenio 2018-2022 tomando en cuenta un escenario de no implementación de intervenciones en cáncer. Una vez obtenido esta proyección de tasa que va al aumento, se decide pactar al menos un porcentaje de disminución de 1,86%. Este valor se obtuvo entre la diferencia de la tasa quinquenal proyectada a 2028-2032 respecto del período de línea base (2018-2022). Hay que señalar que, la mortalidad a medir en 2033 comprende los períodos 2028 a 2032, inclusive, ya que INEC reporta datos a finales de noviembre del año anterior.



Indicador 1.4		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cerebrovasculares I60-I69.
Definición conceptual		Tasa: medida que expresa la dinámica de un suceso en una población a lo largo del tiempo. El numerador corresponde al número absoluto de veces que ocurre el evento de interés en un periodo específico. El denominador corresponde a la población de referencia en el mismo tiempo (OPS/OMS, 2014). Tasa de Mortalidad Prematura (TMP): indicador global utilizado para medir la magnitud de las muertes que ocurren antes del tiempo esperable con respecto a la expectativa de vida. Este indicador se calcula para el rango de edad entre los 30 y 69 años (OPS, 2021). Enfermedades cerebrovasculares: grupo heterogéneo de condiciones patológicas cuya característica común es la disfunción focal del tejido cerebral por un desequilibrio entre el aporte y los requerimientos de oxígeno y otros sustratos. Incluye, también las condiciones en las cuales el proceso primario es de naturaleza hemorrágica (Muñoz-Collazos, 2020).
Fórmula de cálculo		$TMPEC = \frac{DEC}{PE} \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TMPEC=tasa de mortalidad prematura por enfermedades cerebrovasculares por cada 100.000 habitantes. DEC=número de defunciones por enfermedades cerebrovasculares en personas de 30 a 69 años. PE= total de personas entre 30 a 69 años durante el período de estudio.
Unidad de medida		Tasa.
Interpretación		La tasa de mortalidad prematura por enfermedades cerebrovasculares en el cantón de Talamanca es de "X" muertes por cada 100.000 habitantes entre los 30 a 69 años.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2022-2024: 12,6 por cada 100.000 habitantes (INEC; Ministerio de Salud, 2024).
Meta		2030: 12.6 muertes por cada 100.000 habitantes entre los 30-69 años.
Periodicidad		Quinquenal.
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		3.4.1
Tipo de relación con ODS		Directa.



Indicador 1.4	
Elemento	Descripción
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	C26
Comentarios generales	Se determinó técnicamente que al ser enfermedades con determinantes multifactoriales, multicausales, considerando el comportamiento epidemiológico actual, así como también las consecuencias que la pandemia por la COVID 19, ha tenido sobre la salud integral de la población del país y la carencias de datos de línea base actualizadas, se consideró prudente mantener las metas igualmente a las líneas bases dado que los esfuerzo por parte de las instituciones del sistema nacional de salud en lograr que el comportamiento epidemiológico del evento no aumente, es el resultado de la efectividad de las intervenciones realizadas a corto, mediano y largo plazo.

Indicador 1.5	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad prematura por Diabetes Mellitus E10-E14.
Definición conceptual	Tasa: medida que expresa la dinámica de un suceso en una población a lo largo del tiempo. El numerador corresponde al número absoluto de veces que ocurre el evento de interés en un periodo específico. El denominador corresponde a la población de referencia en el mismo tiempo (OPS/OMS, 2014). Tasa de Mortalidad Prematura (TMP): Indicador global utilizado para medir la magnitud de las muertes que ocurren antes del tiempo esperable con respecto a la expectativa de vida. Este indicador se calcula para el rango de edad entre los 30 y 69 años (OPS, 2021). Diabetes Mellitus (DM): Enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la DM no controlada es la hiperglicemia, que trae consecuencias de salud muy graves (CCSS,2020).
Fórmula de cálculo	$TMPDM = \frac{DDM}{PE} \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	TMPDM= tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus por cada 100.000 habitantes. DDM= número de defunciones por diabetes mellitus en personas de 30 a 69 años. PE= total de personas entre 30 a 69 años durante el período de estudio.
Unidad de medida	Tasa.
Interpretación	La tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus en Costa Rica es de "X" muertes por cada 100.000 habitantes entre los 30 a 69 años.



Indicador 1.5		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2022-2024: 18.0 por cada 100.000 habitantes (INEC; Ministerio de Salud, 2024).
Meta		2030: 18.0 muertes por cada 100.000 habitantes entre los 30-69 años.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca a partir de datos de INEC.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		3.4.1
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		C26
Comentarios generales		Se determinó técnicamente que al ser enfermedades con determinantes multifactoriales, multicausales, considerando el comportamiento epidemiológico actual, así como también las consecuencias que la pandemia por la COVID 19, ha tenido sobre la salud integral de la población del país y la carencias de datos de línea base actualizadas, se consideró prudente mantener las metas igualmente a las líneas bases dado que los esfuerzo por parte de las instituciones del sistema nacional de salud en lograr que el comportamiento epidemiológico del evento no aumente, es el resultado de la efectividad de las intervenciones realizadas a corto, mediano y largo plazo.

Indicador 1.6	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de mortalidad prematura por enfermedad isquémica I20-I25.
Definición conceptual	Tasa: Medida que expresa la dinámica de un suceso en una población a lo largo del tiempo. El numerador corresponde al número absoluto de veces que ocurre el evento de interés en un periodo específico. El denominador corresponde a la población de referencia en el mismo tiempo (OPS/OMS, 2014). Tasa de Mortalidad Prematura (TMP): Indicador global utilizado para medir la magnitud de las muertes que ocurren antes del tiempo esperable con respecto a la expectativa de vida. Este indicador se calcula para el rango de edad entre los 30 y 69 años (Ministerio de Salud, s.f.). Enfermedad isquémica Condiciones que implican el estrechamiento o bloqueo de los vasos sanguíneos, causada



Indicador 1.6		
Elemento		Descripción
		por daño al corazón o a los vasos sanguíneos por aterosclerosis, que implica una acumulación de placa grasosa que se espesa y endurece en las paredes arteriales, que puede inhibir el flujo de sangre por las arterias a órganos y tejidos (OPS/OMS, 2022)
Fórmula de cálculo		$TMPEI = \frac{DEI}{PE} \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TMPEI=tasa de mortalidad prematura por enfermedad isquémica por cada 100.000 habitantes. DEI=número de defunciones por enfermedad isquémica en personas de 30 a 69 años. PE= total de personas entre 30 a 69 años durante el período de estudio.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		La tasa de mortalidad prematura por enfermedad isquémica en el cantón de Talamanca es de "X" muertes por cada 100.000 habitantes.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2022-2024: 32.4 por cada 100.000 habitantes (INEC; Ministerio de Salud, 2024).
Meta		2030: 32.4 muertes por cada 100.000 habitantes entre los 30-69 años.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Resultado
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.4.1
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		C26
Comentarios generales		Al 2025 se realizará un seguimiento del indicador de impacto, en tanto la meta propuesta corresponde al 2030. Se determinó técnicamente que al ser enfermedades con determinantes multifactoriales, multicausales, considerando el comportamiento epidemiológico actual, así como también las consecuencias que la pandemia por la COVID 19, ha tenido sobre la salud integral de la población del país y la carencias de datos de línea base actualizadas, se consideró prudente mantener las metas igualmente a las líneas bases dado que los esfuerzo por parte de las instituciones del sistema nacional de salud en lograr que el comportamiento epidemiológico del evento no aumente, es el resultado de la efectividad de las intervenciones realizadas a corto, mediano y largo plazo.



Indicador 1.7		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de Mortalidad de Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) CIE-10 B20.0-B24. X.
Definición conceptual		Es el número de defunciones por el VIH del año x, por cada 100.000 habitantes.
Fórmula de cálculo		$Mx = (Dxv/Px) * 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Mz = tasa bruta de mortalidad. Dxv = defunciones ocurridas en el año x. Px = población estimada del año x.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		Cantidad de defunciones en el cantón de Talamanca por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) por cada 100.000 habitantes en el año.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, Sexo
Línea base		2024: 2.2 defunciones por 100.000 habitantes en los códigos de CIE-10 B20.0-B24. X.
Meta		2033: 2.2 defunciones por 100.000 habitantes en los códigos de CIE-10 B20.0-B24. X.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca a partir de datos de INEC.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Tasa.
Indicador de ODS Vinculado		3.3.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D 38
Comentarios generales		La relevancia del evento VIH-Sida está en eliminación, la OPS requiere anualmente información al país, que incluye este indicador para el informe mundial y regional.



Indicador 1.8		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas que consultan por trastorno de ansiedad (F4) en los servicios de salud del cantón Talamanca.
Definición conceptual		Trastorno de ansiedad es un padecimiento que hace que las personas con frecuencia tienen preocupaciones y miedos intensos, excesivos y persistentes sobre situaciones diarias. Con frecuencia, en los trastornos de ansiedad se dan episodios repetidos de sentimientos repentinos de ansiedad intensa y miedo o terror que alcanzan un máximo en una cuestión de minutos (ataques de pánico) y se encuentran en la clasificación internacional del CIEI 11 del F410 - F419, los cuales se detallan a continuación: • F410 trastorno de pánico [la ansiedad paroxística episódica]. • F411 trastorno de ansiedad generalizado. • F412 trastorno mixto de ansiedad y depresión, • F413 otros trastornos de ansiedad mixtos. • F418 otros trastornos de ansiedad especificados. • F419 trastorno de ansiedad, no especificado,
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PCTA}{TPC} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		?: Porcentaje PCTA: personas que consultan por trastornos de ansiedad, TPC: total de personas consultantes.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el cantón de Talamanca el porcentaje de personas consultaron por trastorno de ansiedad, en el año "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo y grupo de edad.
Línea base		2024: 1.9%
Meta		2030: 1.9%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		CCSS, Área de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		N.A.
Tipo de relación con ODS		N.A.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N.A.
Comentarios generales		Al menos uno de los diagnósticos de la atención corresponde a trastornos de ansiedad (F410- F419). La persona se contabiliza en la primera atención en el año. Los datos de consultas son únicamente de las personas que consultan en la Caja Costarricense del Seguro Social.



Indicador 1.9		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas que consultan por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación (F43) en los servicios de salud en el cantón de Talamanca.
Definición conceptual		Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación: Incluye trastornos que se identifican no sólo por la sintomatología y el curso, sino también por uno u otro de los dos factores siguientes: antecedentes de un acontecimiento biográfico, excepcionalmente estresante capaz de producir una reacción a estrés agudo o la presencia de un cambio vital significativo. que dé lugar a situaciones desagradables persistentes que llevan a un trastorno de adaptación. Aunque situaciones de estrés psicosocial más leve (acontecimientos vitales) puedan precipitar el comienzo o contribuir a la aparición de un amplio rango de trastornos clasificados en otras partes de esta clasificación, su importancia etiológica no siempre es clara y en cada caso se encontrará que dependen de factores individuales, a menudo propios de su idiosincrasia, tales como una vulnerabilidad específica. (OMS) Se incluye la clasificación que va del F430 - F439 en el CIEI 11
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PCREGTA}{TPC} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%: Porcentaje PCREGTA: personas que consultan por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación. TPC: total de personas consultantes
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		En el cantón de Talamanca el porcentaje de personas consultaron por reacción al estrés grave y trastorno de adaptación del total de consultantes, en el año "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo y grupo de edad.
Línea base		2024: 0.27%
Meta		2030: 0.27%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		CCSS, Área de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		N.A.
Tipo de relación con ODS		N.A.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N.A.
Comentarios generales		Al menos uno de los diagnósticos de la atención corresponde a reacción al estrés grave y trastornos de adaptación (F43). La persona se contabiliza en la primera atención en el año. Los datos de consultas son únicamente de las personas que consultan en la Caja Costarricense del Seguro Social.



Indicador 1.10		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas que consultan por problemas relacionados con hechos estresante que afectan la vida, la familia y el hogar (Z637).
Definición conceptual		Cantidad de personas que consultan por problemas relacionados con hechos estresante que afectan la vida, la familia y el hogar (Z637) entre el total de personas que consultan por cada 100 000 habitantes.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PCPAVFH}{TPC} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%: Porcentaje PCPEAVFH: personas que consultan por problemas relacionados con hechos estresantes que afectan la vida, la familia y el hogar (Z637). TPC: total de personas consultantes.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		En el cantón de Talamanca el porcentaje de personas que consultaron por problemas relacionados con hechos estresante que afectan la vida, la familia y el hogar entre el total de personas consultantes, en el año "X"
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo y grupo de edad.
Línea base		2024: 0.01%
Meta		2030: 0.01%
Periodicidad		Anual.
Fuente de información		CCSS, Área de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		N.A.
Tipo de relación con ODS		N.A.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N.A.
Comentarios generales		Al menos uno de los diagnósticos de la atención corresponde a problemas relacionados con hechos estresante que afectan la vida, la familia y el hogar (Z637). La persona se contabiliza en la primera atención en el año. Los datos de consultas son únicamente de las personas que consultan en la Caja Costarricense del Seguro Social.



Indicador 1.11		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas que consultan por trastornos de la conducta alimentaria en los servicios de salud (F50).
Definición conceptual		Trastornos de la conducta alimentaria: son un grupo de afecciones en las cuales las creencias negativas sobre la comida, la forma de cuerpo y el peso corporal se acompañan de conductas que incluyen restricción de la ingesta, atracones, realización excesiva de ejercicio provocación del vómito y uso de laxantes. Pueden llegar a ser graves repercutir sobre la calidad de vida y conducir a múltiples complicaciones físicas y psiquiátricas. Para este indicador se toman en consideración los siguientes diagnósticos según el CIEI 11 • F500 anorexia nerviosa. • F501 anorexia nerviosa atípica, • F502 bulimia nerviosa. • F503 bulimia nerviosa atípica • F504 hiperfagia asociada con otras alteraciones psicológicas • F505 vómitos asociados con otras alteraciones psicológicas, • F508 otros trastornos de la ingestión de alimentos • F509 trastorno de la ingestión de alimentos, no especificado
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PCTCA}{TPC} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%: Porcentaje. PCTCA: personas consultantes por trastornos de la conducta alimentaria. TPC: total de las personas consultantes
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		En el cantón de Talamanca el porcentaje de personas que consultaron por trastornos de la conducta alimentaria entre el total de las personas consultantes., en el año X.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo y grupo de edad
Línea base		2024: 0.05%
Meta		2030: 0.05%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		CCSS, Área de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		N.A.
Tipo de relación con ODS		N.A.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N.A.
Comentarios generales		Al menos uno de los diagnósticos de la atención corresponde a trastornos de la conducta alimentaria (F50) y la persona se contabiliza en la primera atención en el año, Los datos de consultas son únicamente de las personas que consultan en la Caja Costarricense del Seguro Social



Eje 2 Vigilancia de la salud

Indicador 2.1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de letalidad por dengue en el cantón de Talamanca.
Definición conceptual		La tasa de letalidad es la proporción de personas que contraen la enfermedad por dengue y mueren a causa de esta durante un período determinado.
Fórmula de cálculo		$TL = \frac{ned}{nfd} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TL: tasa de letalidad. Ned: número de enfermos por dengue. Nfd: número de fallecidos por dengue.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		La tasa de letalidad por dengue en el cantón de Talamanca para el periodo x es del x %.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N/A
Línea base		2022-2024: 0%.
Meta		2030: 0 %.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Base de datos VE01/ Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística	Registros de enfermedad por dengue deben utilizarse las clasificaciones de caso, según el protocolo nacional de vigilancia de dengue, es decir los casos descartados no deberán incluirse en la sumatoria de los enfermos. Estos registros corresponden a la base de datos de VE01 de la Dirección de Vigilancia de la Salud. El registro de mortalidad oficial es el del INEC por lo que deben utilizarse como la fuente para el cálculo.	
Indicador de ODS Vinculado		No aplica.
Tipo de relación con ODS		No aplica.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		Es importante diferenciar la mortalidad de la letalidad, para no cometer un error de cálculo. La tasa de letalidad es un porcentaje, aunque formalmente se llama tasa de letalidad, es una proporción y por tal se expresa en porcentaje. Para los fallecidos debe utilizarse registro de mortalidad oficial dado por el INEC.



Indicador 2.2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de casos de malaria de transmisión autóctona en el cantón de Talamanca.
Definición conceptual		Caso autóctono: caso confirmado adquirido localmente. Es decir, una persona que contrae malaria a partir de un mosquito portador del parásito propio de la zona. En caso de carecer de evidencia suficiente para demostrar que un caso es importado o introducido, debe clasificarse como “autóctono”. En los focos activos con un número elevado de casos, tiene escaso valor determinar si son introducidos o autóctonos, por lo que será mejor clasificarlos como autóctonos. En algunas circunstancias es difícil diferenciar los casos introducidos de los casos autóctonos, por lo que es de vital importancia la calidad y coherencia de la información recolectada en la investigación epidemiológica de campo consignada tanto en la Ficha de Investigación de caso de Malaria (Anexo 2 del protocolo nacional de vigilancia) como la Ficha de Seguimiento y Cierre de caso de malaria (Anexo 3 del protocolo nacional de vigilancia).
Fórmula de cálculo		$N: \frac{NCA}{TCM}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		N: número de casos. NCA: número de casos autóctonos de Malaria. TCM: total de casos confirmados de Malaria por cualquier clasificación.
Unidad de medida		Número.
Interpretación		Número de personas se han contagiado de malaria localmente en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N.A.
Línea base		2022-2024: 0.
Meta		2030: 0.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca, proceso Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		3.3.3
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		N/A



Indicador 2.3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de incidencia de tuberculosis por cada 1000 habitantes.
Definición conceptual		Es el número de casos de tuberculosis (TB) por cada 100 000 habitantes en la población total que han sido notificados al sistema de vigilancia en el año.
Fórmula de cálculo		$X = (CNT/PT) \times 100.000$.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X: tasa de incidencia de tuberculosis. CNT: casos nuevos de tuberculosis. PT: población total.
Unidad de medida		Tasa.
Interpretación		Casos nuevos de tuberculosis en el cantón de Talamanca por cada 100.000 habitantes en el año "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Sexo, grupo de edad.
Línea base		2024: 0.32
Meta		2030: 0.32
Periodicidad		Quinquenal.
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca/proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos de la CCSS
Indicador de ODS Vinculado		3.3.2
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		C 26.
Comentarios generales		Es importante mencionar que la TB es una enfermedad en eliminación.

Indicador 2.4	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Tasa de cobertura de vacunación contra PCV-13 neumococo
Definición conceptual	Es la proporción de niños vacunados con segunda dosis contra Vacuna antineumocócica (PCV-13) en un año determinado.
Fórmula de cálculo	$x = \frac{NNM1AVCDDPCV}{NNM1A} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	X= tasa de cobertura de vacunación contra PCV-13. NNM1AVCDDPCV13= número de niños menores de 1 año vacunados con dos dosis de PCV13. NNM1A= número de niños menores de 1 año.
Unidad de medida	Tasa.
Interpretación	En el cantón de Talamanca el número de niños menores de 1 año vacunados con dos dosis contra PCV13, por cada 100 niños menores de 1 año en el año "X".



Indicador 2.4		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Sexo, grupo etario.
Línea base		2024: 95%
Meta		2030: 95%
Periodicidad		Quinquenal.
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca/proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro del sistema de vigilancia de la salud del Ministerio de Salud.
Indicador de ODS Vinculado		3.b.1
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		N/A

Indicador 2.5		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de cobertura de vacunación contra Virus del Papiloma Humano.
Definición conceptual		Es la proporción de niñas vacunados con segunda dosis contra Virus de Papiloma Humano (VPH) en un año determinado.
Fórmula de cálculo		$x = \frac{NN10AVDDVPH}{NN10A} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= tasa de cobertura de vacunación contra VPH. NN10AVDDVPH= número de niñas con 10 años vacunadas con dos dosis de VPH. NN10A= número de niñas con 10 años.
Unidad de medida		Tasa.
Interpretación		En el cantón de Talamanca, el número de niñas con 10 años vacunadas con dos dosis contra VPH, por cada 100 niñas con 10 años en el año "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Sexo, grupo etario.
Línea base		2024: 32.70%
Meta		2030: 95%
Periodicidad		Quinquenal.
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca/proceso de Vigilancia de la Salud.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro del sistema de vigilancia de la salud del Ministerio de Salud.
Indicador de ODS Vinculado		3.b.1



Indicador 2.5	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	No aplica.
Comentarios generales	N/A

Eje 3 Salud ambiental

Indicador 3.1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de población cubierta con servicio de agua potable en forma segura.
Definición conceptual		Este indicador se entiende como la cantidad de población (unidad de medida personas) abastecida por un operador oficial, que recibe agua potable de forma segura según lo establecido en el Reglamento para la Calidad del agua potable.
Fórmula de cálculo		$PPAGFS (\%) = \frac{PASTD}{PTACH} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PPAGFS= porcentaje de población con agua potable gestionada en forma segura. PASTD= población con agua sometida a tratamiento y/o desinfección. PTACH= población total que recibe agua para consumo humano.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Cantidad de población (unidad de medida personas) abastecida por un operador oficial, que recibe agua potable de forma segura según lo establecido en el Reglamento para la Calidad del Agua Potable en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N.A.
Línea base		2021: 89.9%
Meta		2030: 99%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Laboratorio Nacional de Aguas, Acueductos y Alcantarillados.
Clasificación		() Impacto. (x) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Porcentaje
Indicador de ODS Vinculado		6.1.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A



Indicador 3.1													
Elemento	Descripción												
Comentarios generales	Escalera del Agua <table> <tr> <th>Nivel de servicio</th><th>Definición</th></tr> <tr> <td>Gestionado de forma segura</td><td>Agua para consumo procedente de una fuente mejorada ubicada dentro de la vivienda o en el patio o parcela, disponible en el momento necesario y libre de contaminación fecal y sustancias químicas prioritarias.</td></tr> <tr> <td>Básico</td><td>Agua para consumo procedente de una fuente mejorada cuyo tiempo de recogida no supera los 30 minutos, incluyendo el trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera, además se incluye el agua suministrada por cafetería, pero con contaminación fecal o alguna sustancia química tóxica.</td></tr> <tr> <td>Limitado</td><td>Agua para consumo procedente de una fuente mejorada, cuyo tiempo de recogida supera los 30 minutos incluyendo trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera.</td></tr> <tr> <td>No mejorado</td><td>Agua para consumo procedente de un pozo o manantial no protegido.</td></tr> <tr> <td>Sin servicio</td><td>Agua para consumo recogida directamente de un río, arroyo, represa, lago, estanque, canal o de un canal de irrigación.</td></tr> </table> FUENTE: OMS/UNICEF, adaptada por el LNA.	Nivel de servicio	Definición	Gestionado de forma segura	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada ubicada dentro de la vivienda o en el patio o parcela, disponible en el momento necesario y libre de contaminación fecal y sustancias químicas prioritarias.	Básico	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada cuyo tiempo de recogida no supera los 30 minutos, incluyendo el trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera, además se incluye el agua suministrada por cafetería, pero con contaminación fecal o alguna sustancia química tóxica.	Limitado	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada, cuyo tiempo de recogida supera los 30 minutos incluyendo trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera.	No mejorado	Agua para consumo procedente de un pozo o manantial no protegido.	Sin servicio	Agua para consumo recogida directamente de un río, arroyo, represa, lago, estanque, canal o de un canal de irrigación.
Nivel de servicio	Definición												
Gestionado de forma segura	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada ubicada dentro de la vivienda o en el patio o parcela, disponible en el momento necesario y libre de contaminación fecal y sustancias químicas prioritarias.												
Básico	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada cuyo tiempo de recogida no supera los 30 minutos, incluyendo el trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera, además se incluye el agua suministrada por cafetería, pero con contaminación fecal o alguna sustancia química tóxica.												
Limitado	Agua para consumo procedente de una fuente mejorada, cuyo tiempo de recogida supera los 30 minutos incluyendo trayecto de ida y vuelta y tiempo de espera.												
No mejorado	Agua para consumo procedente de un pozo o manantial no protegido.												
Sin servicio	Agua para consumo recogida directamente de un río, arroyo, represa, lago, estanque, canal o de un canal de irrigación.												

Indicador 3.2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de tratamiento de aguas residuales en plantas de tratamiento de aguas residuales.
Definición conceptual		Agua residual: Agua que ha recibido un uso y cuya calidad ha sido modificada por la incorporación de agentes contaminantes. Agua residual tratada: volumen de agua residual que es transportada por el alcantarillado sanitario hasta la Planta de Tratamiento de Agua Residual (PTAR), donde pasa por procesos unitarios físicos para mejorar su calidad previa al vertido. Agua residual tratada PTARs: volumen de agua residual que es trasportada por el alcantarillado sanitario hasta un sistema de tratamiento de aguas residuales, donde pasa por procesos unitarios fisicoquímicos, cuya calidad posterior, cumple la norma de vertido vigente, establecida mediante los límites máximos permisibles en el Reglamento de Vertido y Reúso.
Fórmula de cálculo		% = VARTPTAR/ VTARG x100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		% = porcentaje de tratamiento de aguas residuales en plantas de tratamiento de aguas residuales. VARTPTAR= volumen de agua residual tratada en plantas de tratamiento de aguas residuales. VTARG = volumen total de agua residual generada.
Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		Se refiere a la proporción del total de aguas residuales ordinarias generadas en el país, que son tratadas mediante planta de tratamiento de aguas residuales en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N.A.
Línea base		2021: 15%
Meta		2030: 17.1%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Aya, Oficina local Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.



Indicador 3.2	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Muestreo y análisis de laboratorio, así como la medición directa del caudal en cada sistema de tratamiento y la estimación correspondiente a los sistemas de recolección que cuentan con un sistema de tratamiento de aguas residuales correspondiente.
Indicador de ODS Vinculado	6.3.1
Tipo de relación con ODS	Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	No aplica.
Comentarios generales	Este indicador es de producto, dado que a pesar de las múltiples discusiones técnicas se determinó que son procesos que generan productos de aprovechamiento que el usuario final es la población. El estado de los datos de estos procesos que desarrollan diferentes actores del sistema nacional de salud, que actualmente se encuentran en construcción no permite tener indicadores de efecto, sin embargo, el efecto sobre la salud de la población se mide desde otros indicadores que están inmersos dentro de la política.

Indicador 3.3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de generación de residuos valorizables por habitante.
Definición conceptual		La generación per cápita de residuos sólidos se mide en términos de la cantidad de kilogramos que genera una persona por día en un país.
Fórmula de cálculo		$X = (TRGP/TH) / 365$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		X= tasa de generación de residuos valorizables por habitante. TRGP= total de residuos generados en el país (kilogramos). THP= total de habitantes en el país.
Unidad de medida		Tasa
Interpretación		La tasa de generación de residuos en Costa Rica para el año X es de N kg/habitante/día en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N/A
Línea base		2024: 0,75 kg/hab/día
Meta		2030: 1,95 kg/hab/día.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del Ministerio de Salud, Dirección de Protección Radiológica y Salud. Ambiental, Unidad de Salud Ambiental. Proyecciones de población del INEC para el año de referencia.
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1



Indicador 3.3	
Elemento	Descripción
Tipo de relación con ODS	Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A1, A2, A3.A4.A5.A6; B7, C31, C32:E47, E48.E50.E62, G77; G78; G79, G80; G81
Comentarios generales	Se registra una tendencia de crecimiento anual de 0,06% en la tasa de generación de residuos, lo que proyecta linealmente al 2033 1,63 kg/habitante/día. Por ello se plantea como meta que se alcance una tasa menor a la proyectada para 2033 debido a las acciones de educación y sensibilización de la población. La meta es el porcentaje de contribución de este eje en 10 años. A la sumatoria de contribución de los cuatro ejes se le suma la línea base al 2022, para alcanzar el 25% planificado. Para los reportes de los ODS Para el 2021, los valores reportados son: - Indicador 11.6.1: 89 % (1 437 988 toneladas) de los residuos ordinarios recolectados a nivel nacional con descarga final adecuada - Indicador 12.5.1: a) 155 931 862 kg de residuos ordinarios fueron valorizados y b) 89 % de los residuos ordinarios recolectados a nivel nacional con descarga final adecuada.

Indicador 3.4	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de recolección de residuos.
Definición conceptual	Corresponde al porcentaje de unidades residenciales y comerciales que reciben el servicio de recolección de residuos ordinarios por parte de las municipalidades en el país. Unidad residencial y comercial se define como el espacio para vivienda individual o colectiva, ocupada o desocupada, y/o espacio comercial para el desarrollo de una actividad económica, según censo del INEC o los registros internos del gobierno local. Unidades Residencial y Comercial atendidas se define como el número de unidades residenciales y comerciales que reciben el servicio de recolección de residuos en determinada área.
Fórmula de cálculo	$\% = \text{NURCSRRO} / \text{TURCP} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\%$ = porcentaje de cobertura de recolección de residuos en país. NURCSRRO = número de unidades residenciales y comerciales atendidas con el servicio de recolección de residuos ordinarios. TURCP = total de unidades residenciales y comerciales del país.



Unidad de medida		Porcentaje.
Interpretación		La cobertura de recolección de residuos ordinarios en el cantón de Talamanca es de "N %" en el año X.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N/A.
Línea base		2024: 80%
Meta		2030: 85%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos del Ministerio de Salud. Informe de la Contraloría General de la República.
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A1, A2, A3.A4.A5.A6; B7, C31, C32:E47, E48, E50, E62, G76, G77; G78; G79, G80; G81
Comentarios generales		La meta es el porcentaje de contribución de este eje en 10 años. A la sumatoria de contribución de los 4 ejes se le suma la línea base al 2022, para alcanzar el 25% planificado. Para el 2021, el Ministerio de Salud reporta el cumplimiento de los indicadores los valores reportados son: – Indicador 11.6.1: 89 % (1 437 988 toneladas) de los residuos ordinarios recolectados a nivel nacional con descarga final adecuada. – Indicador 12.5.1: a) 155 931 862 kg de residuos ordinarios fueron valorizados y b) 89 % de los residuos ordinarios recolectados a nivel nacional con descarga final adecuada. Este indicador es de producto, dado que a pesar de las múltiples discusiones técnicas se determinó que son procesos que generan productos de aprovechamiento que el usuario final es la población. El estado de los datos de estos procesos que desarrollan diferentes actores del sistema nacional de salud, que actualmente se encuentran en construcción no permite tener indicadores de efecto, sin embargo, el efecto sobre la salud de la población se mide desde otros indicadores que están inmersos dentro de la política.



Eje 4 Promoción de la Salud.

Indicador 4.1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes.
Definición conceptual		Número de fallecimientos, por causas relacionadas con accidentes de tránsito por cada 100.000 habitantes, en un período determinado. Los fallecimientos, se obtienen a partir de la clasificación por causa de muerte - CIE-10 con actualizaciones vigentes según INEC. Los habitantes, se obtienen de las proyecciones nacionales realizadas para Costa Rica para un año calendario.
Fórmula de cálculo		$TDATAC/THPMAC \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		TDATAC = total de defunciones por accidentes de tránsito en un año calendario. THPMAC= total de habitantes proyectados en el mismo año calendario.
Unidad de medida		Tasa por cada 100.000 habitantes.
Interpretación		En el cantón de Talamanca durante el año X fallecieron XX personas por cada 100.000 habitantes en accidentes de tránsito.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Sexo y grupos de edad.
Línea base		2024: 236.8 por cada 100.000 habitantes (108/45601 x 100.000)
Meta		2030: 236.8 por cada 100.000 habitantes
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área de Investigación de Estadística de la Dirección de Proyectos del COSEVI, datos suministrados por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), Oficina local Talamanca
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo (defunciones) Censo y Encuesta (población)
Indicador de ODS Vinculado		3.6.1
Tipo de relación con ODS		Indirecta.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		El tipo de relación con el indicador de ODS es indirecto debido a la forma de registro del INEC ya que no se puede delimitar el plazo de 30 días desde la ocurrencia del accidente hasta el fallecimiento. La tasa de mortalidad debe ser de intervención interinstitucional e intersectorial, porque responde a un problema de salud pública nacional de grandes repercusiones



Indicador 4.1	
Elemento	Descripción
	en los diferentes ámbitos del país y que debe ser intervenida en acciones de diferentes instituciones públicas o privadas que tienen vinculación directa o indirectamente con este problema de salud pública, siendo el Sector Salud uno de los de mayor cobertura en la atención de un post accidente de tránsito. Se toma como línea base la tasa final del año 2019, debido a que el año 2020-2021 presentaron cambios en el comportamiento de la movilidad de los habitantes, por las medidas de restricción sanitaria y vehicular producto de la emergencia del COVID-19, aunado a un fortalecimiento del teletrabajo como un medio de evitar contagios y que por ende impactó en la movilidad vehicular.

Indicador 4.2	
Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Prevalencia de sobrepeso en niñas y niños de 6 a 12 años.
Definición	Prevalencia: proporción de personas en un grupo específico que tienen (o tuvieron) cierta enfermedad, afección o factor de riesgo en un momento específico (NIH, s.f.). Sobrepeso (S): es el aumento del peso corporal por encima de un patrón dado en relación con la talla calculado por medio del Índice de Masa Corporal para la Edad en un rango entre menos de 2 y mayor o igual a una Desviación estándar por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento de la OMS. Norma nacional de uso de las gráficas antropométricas para valoración nutricional de 0-19 años. Índice de Masa Corporal (IMC): indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso en kilogramos por la talla en metros elevada al cuadrado (OPS, 2021).
Fórmula de cálculo	$P_{SN} = \frac{NSN}{P} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula de cálculo	PSN= prevalencia de sobrepeso en niñas y niños de 6 a 12 años. NSN= número de niñas y niños de 6 a 12 años con sobrepeso. P= población total de niñas y niños de 6 a 12 años en el escenario educativo durante el periodo de estudio.
Unidad de medida	Prevalencia.
Interpretación	Número de niñas y niños de 6 a 12 años con sobrepeso entre el número total de la población de ese grupo de edad por 100. ("X%") en el cantón de Talamanca.



Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Grupo etario.
Línea Base		2016: 21.8% (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública).
Meta		2030: 21.8%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca a partir de datos de la Dirección de Vigilancia, Unidad de Epidemiología. Censo Escolar peso/talla, 2026.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de Operación Estadística		Censo.
Indicador de ODS Vinculado		No aplica.
Tipo de relación con ODS		No aplica.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		Se determinó técnicamente que al ser enfermedades con determinantes multifactoriales, multicausales, considerando el comportamiento epidemiológico actual, así como también las consecuencias que la pandemia por la COVID 19, ha tenido sobre la salud integral de la población del país y la carencias de datos de línea base actualizadas, se consideró prudente mantener las metas igualmente a las líneas bases dado que los esfuerzo por parte de las instituciones del sistema nacional de salud en lograr que el comportamiento epidemiológico del evento no aumente, es el resultado de la efectividad de las intervenciones realizadas a corto, mediano y largo plazo.

Indicador 4.3	
Elemento	Descripción
Nombre del Indicador	Prevalencia de obesidad en niñas y niños de 6 a 12 años.
Definición	Obesidad: índice de Masa Corporal mayor a dos desviaciones estándar por encima de la mediana establecida en los patrones de crecimiento infantil de la OMS norma nacional de uso de las gráficas antropométricas para valoración nutricional de 0-19 años. Índice de Masa Corporal (IMC): indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso en kilogramos por la talla en metros elevada al cuadrado (OPS, 2021).
Fórmula de cálculo	$P_{ON} = \frac{NON}{P} \times 100$



Componentes involucrados en la fórmula de cálculo		PON= prevalencia de obesidad en niñas y niños de 6 a 12 años. NON= número de niñas y niños de 6 a 12 años con obesidad. P= población total de niñas y niños de 6 a 12 años en el escenario educativo durante el periodo de estudio.
Unidad de medida		Prevalencia.
Interpretación		Número de niñas y niños de 6 a 12 años con obesidad entre el número total de la población de ese grupo de edad por 100. ("X%") en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Grupo etario, Sexo.
Línea Base		2016: 12.2% (Ministerio de Salud y Ministerio de Educación Pública).
Meta		2030: 12.2%.
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca a partir de datos de la Dirección de Vigilancia, Unidad de Epidemiología. Censo Escolar peso/talla, 2026.
Clasificación		() Impacto (X) Efecto () Producto
Tipo de Operación Estadística		Censo
Indicador de ODS Vinculado		No aplica.
Tipo de relación con ODS		No aplica.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		

Indicador 4.4	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de nacimientos en personas adolescentes menores de 20 años en el cantón de Talamanca.
Definición conceptual	Nacimientos: se refiere nacidos vivos. Personas adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días.
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Nacimientos vivos en mujeres menores de 20 años}}{\text{Total de mujeres menores de 20 años}} \times 100$ Se excluyen del numerador y del denominador los casos en el grupo "99" que registra el INEC sin edad identificada.
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Nacimientos vivos en mujeres menores de 20 años: población mujeres que han tenido un nacimiento vivo en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Total de mujeres menores de 20 años: Población total de mujeres adolescentes en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días.
Unidad de medida	Porcentaje.



Indicador 4.4		
Elemento		Descripción
Interpretación		Expresa el tanto por ciento, que significan las mujeres menores de 20 años, que han tenido un niño nacido vivo, con respecto al total de la población de mujeres adolescentes en el cantón de Talamanca.
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2024: 2.46%
Meta		2030: 2.46%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca a partir de daos del INEC. Estadísticas Vitales.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		1,2, 3.7.1, 3.7.2, 4, 5.5.1, 5.6.2.
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B.7, D. 34, E. 49
Comentarios generales		Se determinó técnicamente que al ser enfermedades con determinantes multifactoriales, multicausales, considerando el comportamiento epidemiológico actual, así como también las consecuencias que la pandemia por la COVID 19, ha tenido sobre la salud integral de la población del país y la carencias de datos de línea base actualizadas, se consideró prudente mantener las metas igualmente a las líneas bases dado que los esfuerzo por parte de las instituciones del sistema nacional de salud en lograr que el comportamiento epidemiólogo del evento no aumente, es el resultado de la efectividad de las intervenciones realizadas a corto, mediano y largo plazo.



Indicador 4.5		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Tasa de mortalidad por suicidios por 100 000 habitantes.
Definición conceptual		Tasa de mortalidad: se define como la proporción de defunciones que se producen en un área concreta respecto a su población total a lo largo de un año. Normalmente se expresa en tanto por mil habitantes. Suicidio Consumado: es el momento en que se logra concretar la autoeliminación, se habla del fallecimiento de una persona por una acción hacia sí misma, ejecutada precisamente con el fin de acabar con su vida tiene menú contextual. Tasa de mortalidad por suicidio: se define como el número de muertes por suicidio en un año, dividida por la población total a lo largo de un año. Normalmente se expresa en tanto por mil habitantes.
Fórmula de cálculo		$TMS = \left(\frac{DS_a}{PT_a} \right) \times 100.000$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		<i>TMS</i>: tasa mortalidad por suicidio en un año. <i>DS_a</i>: defunciones atribuidas a suicidio (códigos X60-X84 de la CIE-10) en el año. <i>PT_a</i>: población total en un año.
Unidad de medida		Tasa anual por 100.000 habitantes.
Interpretación		Representa el número de muertes por suicidio por cada cien mil habitantes en el cantón de Talamanca por cada año.
Desagregación	Geográfica	Nacional.
	Temática	Edad, Sexo.
Línea base		2024: 8.77
Meta		2030: 8,77
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca a partir de datos de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Registro Administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		3.4.2
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B. 8, G. 79, H. 86, H.90.
Comentarios generales		N/A



Indicador 4.6		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Prevalencia de desnutrición moderada y severa en niñas y niños de 6 a 12 años.
Definición conceptual		Prevalencia: proporción de personas en un grupo específico que tienen (o tuvieron) cierta enfermedad, afección o factor de riesgo en un momento específico (NIH, s.f.). Desnutrición: resulta de una ingesta de alimentos insuficiente para satisfacer las necesidades de energía y nutrientes. Se define como el estado patológico resultante de una alimentación deficiente en uno o varios nutrientes esenciales o de una inadecuada asimilación de los alimentos. Norma nacional de uso de las gráficas antropométricas para valoración nutricional de 0-19 años. Índice de Masa Corporal (IMC): indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso en kilogramos por la talla en metros elevada al cuadrado (OPS, 2021).
Fórmula de cálculo		$P_s = \frac{NS}{P} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PS= prevalencia de desnutrición moderada y severa en la población de 6 a 12 años NS=número de personas encuestadas de 6 a 12 años con desnutrición moderada y severa. P= población total de 6 a 12 años durante el periodo de estudio.
Unidad de medida		Prevalencia
Interpretación		En el cantón de Talamanca el número de niñas y niños de 6 a 12 años con desnutrición moderada más severa entre el número total de la población de ese grupo de edad por 100. ("X%").
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Edad, sexo
Línea base		2016: 1.3%
Meta		2033: 1.3%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca a partir de los datos de Dirección de Vigilancia de la Salud. Unidad de Epidemiología / Censo Escolar Peso Talla
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Indicador de ODS Vinculado		2.1,2.2
Tipo de relación con ODS		Directa.
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		No aplica.
Comentarios generales		Costa Rica tiene prevalencias bajas de desnutrición, por lo que la meta se pacta en línea con lo alcanzable considerando las



Indicador 4.6	
Elemento	Descripción
	características que presenta el país y el comportamiento del evento.

Indicador 4.7		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Prevalencia de baja talla en niñas y niños de 6 a 12 años.
Definición conceptual		Prevalencia: proporción de personas en un grupo específico que tienen (o tuvieron) cierta enfermedad, afección o factor de riesgo en un momento específico (NIH, s.f.). Baja talla o Retardo en talla: una longitud o estatura menor al percentil 3 o menor a -2 desviaciones estándar (DE) para la edad y sexo, respecto a la media de la población de referencia y las gráficas antropométricas actuales del país. Indicador de desnutrición crónica que manifiesta una carencia en los nutrientes durante un tiempo prolongado. Talla o longitud para la edad: indicador de crecimiento que relaciona la talla o longitud con la edad.
Fórmula de cálculo		$P_s = \frac{NS}{P} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PS= prevalencia de baja talla en la población de 6 a 12 años NS=número de personas encuestadas de 6 a 12 años con baja talla. P= población total de 6 a 12 años durante el periodo de estudio.
Unidad de medida		Prevalencia
Interpretación		En el cantón de Talamanca el número de niñas y niños de 6 a 12 años con baja talla entre el número total de la población de ese grupo de edad por 100. ("X%")
Desagregación	Geográfica	Nacional
	Temática	Edad
Línea base		2016: 6.4% Censo escolar Peso Talla 2016.
Meta		2033: 6.4%
Periodicidad		Quinquenal
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca a partid de los datos de la Dirección de Vigilancia de la Salud. Unidad de Epidemiología. / Censo escolar Peso Talla.
Clasificación		() Impacto. (X) Efecto. () Producto.
Tipo de operación estadística		Encuesta
Indicador de ODS Vinculado		2.1,2.2
Tipo de relación con ODS		Directa.



Indicador 4.7	
Elemento	Descripción
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	No aplica.
Comentarios generales	Costa Rica tiene las prevalencias de baja talla más altas muy focalizadas principalmente en zonas indígenas, por lo que la meta se pacta en línea con lo alcanzable considerando las características que presenta el país y el comportamiento del evento.



FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

PLAN DE ACCIÓN

2026-2030



Eje 1: Calidad, acceso y cobertura universal en salud.

O1.AE1.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de comunidades beneficiarias de la estrategia interinstitucional e intersectorial para el incremento de la cobertura de los servicios de salud en comunidades en condición de vulnerabilidad geográfica y social.
Definición conceptual		La cobertura de servicios de salud se entiende como el derecho que tienen todas las personas a recibir prestaciones de salud en las modalidades y condiciones que establezcan la ley y los reglamentos. Servicio de salud: Servicios en los que profesionales o técnicos debidamente autorizados por el colegio profesional respectivo, realizan actividades generales o especializadas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento de la enfermedad, rehabilitación o cuidados paliativos. La atención puede ser ofrecida de forma ambulatoria o con internamiento. Se incluyen también dentro de estos servicios los procedimientos estéticos realizados por profesionales de la salud. (Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud N° 43432-S) Vulnerabilidad: es la condición en la que una persona o cosa está expuesta a ser herida o lesionada, física o moralmente. Se determina por el grado de exposición y fragilidad, los bienes o entorno y su capacidad limitada para recuperarse tras un daño.
Fórmula de cálculo		$\sum = Cb1 + Cb2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$ = Sumatoria Cb: comunidad beneficiaria
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de comunidades beneficiadas con el incremento de cobertura de los servicios de salud en el cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND



Meta	2026-2030:07 2026:03 2027:04 2028:05 2029:06 2030:07
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.8.1
Tipo de relación con ODS	Directa (x) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Corresponsables CCSS, Municipalidad

O1.AE2.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres embarazadas con tamizaje para <i>streptococcus agalactiae</i> .
Definición conceptual	Mujer embarazada: Se considera embarazada a toda mujer que lleva en su útero un embrión o feto en desarrollo, desde la fecundación y la implantación del óvulo fecundado hasta la finalización del embarazo, sea por parto o aborto. Tamizaje: La aplicación sistemática de una prueba o indagación a personas aparentemente sanas, con el fin de identificar a aquellas que presentan una probabilidad suficiente de padecer una determinada enfermedad o condición, para que puedan recibir una evaluación diagnóstica y un tratamiento o intervención temprana. <i>Streptococcus agalactiae</i>: Una bacteria grampositiva, de forma esférica (coco), que puede formar cadenas y que pertenece al grupo B de los estreptococos. Es un microorganismo comensal del tracto gastrointestinal y genitourinario humano, pero puede causar infecciones graves, especialmente en recién nacidos, mujeres embarazadas y personas inmunocomprometidas. (Fuente: Organización Mundial de la Salud)
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{Met1} + \text{Met2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria Met: Mujer embarazada tamizada
Unidad de medida	Número



Interpretación		El número de mujeres embarazadas con tamizaje para streptococcus agalactiae en relación con el total de mujeres embarazadas en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero-sexo
Línea base		2024: 418
Meta		2026-2030: 30 2026:6 2027:6 2028:6 2029:6 2030:6
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área de Salud de Talamanca, registros médicos.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.1, 3.2, 3.8, 5.6, 10.2
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Corresponsable: COLEAMMI Talamanca

01.AE2.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de profesionales en salud capacitados en la normativa de control prenatal.
Definición conceptual	Profesional de la salud: Toda persona que ha recibido formación en una disciplina de las ciencias de la salud y que está autorizada, certificada o acreditada para brindar servicios que tienen como objetivo promover, mantener o restaurar la salud. (Fuente: Organización Mundial de la Salud) Norma de control prenatal: Es el conjunto de disposiciones técnicas y administrativas que regulan la atención integral de la mujer durante el embarazo, con el propósito de promover la salud materna y perinatal, detectar tempranamente factores de riesgo, prevenir complicaciones y garantizar una atención oportuna, continua, equitativa y de calidad.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{PSCNCP1} + \text{PSCNCP2} + \text{PSCNCP3} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PSCNCP = Profesional de la Salud Capacitado en la Normativa de Control Prenatal.
Unidad de medida	Número



Interpretación	El número de profesionales de la salud, que han sido capacitadas en la normativa de control prenatal en el Cantón Talamanca es de “x”.	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero
Línea base	2024:39	
Meta	2026-2030:195 2026:39 2027:39 2028:39 2029:39 2030:39	
Periodicidad	anual	
Fuente de información	CCSS AST	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.1, 3.2, 3.8, 5.6, 10.2	
Tipo de relación con ODS	Directo	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	NA	
Comentarios generales	Corresponsable: COLEAMMI Talamanca.	

O1.AE2.I3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de líderes comunitarios capacitados en signos y síntomas de alarma, control prenatal y niño sano.
Definición conceptual	Los líderes comunitarios son personas identificadas localmente como miembros de comisiones de salud, líderes religiosos, comadronas u otros, con credibilidad y reconocimiento comunitario. Síntomas: Manifestaciones subjetivas que el paciente experimenta y comunica (por ejemplo, dolor, fatiga, náuseas). No son directamente medibles por el observador. Signos: Manifestaciones objetivas detectadas por el médico durante la exploración física o mediante pruebas (por ejemplo, fiebre, soplo cardíaco, erupción cutánea). Control prenatal: Es el derecho de la mujer embarazada a recibir atención médica durante el embarazo y el parto, incluyendo cuidados preventivos y seguimiento para garantizar la salud materna y fetal. Niño sano: Hace referencia al derecho del niño a recibir prestaciones de salud desde el nacimiento hasta la mayoría



		de edad, con énfasis en la prevención, control del crecimiento y desarrollo, vacunación y atención integral.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = LCc1 + LCc2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria LCc: Líder comunitario capacitado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de líderes comunitarios que han sido capacitados en la signos y síntomas de alarma, control prenatal y niño sano en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		N/D
Meta		2026-2030: 10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2:
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área de Salud Talamanca,
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D.45
Comentarios generales		La capacitación consiste en socialización de la información durante sesiones de un día, donde se facilita información para que identifiquen como parte del control prenatal signos y síntomas de alarma en las gestantes. Además, se incluye información donde referir. Corresponsable COLEAMMI

O1.AE3.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de verificación del cumplimiento de planes de mejora de los establecimientos de salud en los casos analizados de mortalidad materno infantil prevenibles
Definición conceptual	Establecimiento: Local con infraestructura definida abierta o cerrada, destinada a desarrollar una o varias actividades comerciales, industriales, de servicios incluyendo los servicios de salud; de manera permanente o temporal.



		(Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud N° 43432-S) Servicio de salud: Servicios en los que profesionales o técnicos debidamente autorizados por el colegio profesional respectivo, realizan actividades generales o especializadas de promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento de la enfermedad, rehabilitación o cuidados paliativos. La atención puede ser ofrecida de forma ambulatoria o con internamiento. Se incluyen también dentro de estos servicios los procedimientos estéticos realizados por profesionales de la salud. (Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorización para eventos temporales de concentración masiva de personas, otorgados por el Ministerio de Salud N° 43432-S) Mortalidad materna: es la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días de terminar un embarazo, independientemente de la duración y la localización del embarazo, por cualquier causa vinculada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales por 10 000 nacimientos. Mortalidad infantil: niños nacidos que mueren antes de cumplir la edad de 1 año, expresada por 1 000 nacidos vivos.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{pmc}{TEpm} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje pmc=plan de mejora cumplido. TEpm= Total de establecimientos con planes de mejora mortalidad materno infantil.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de establecimientos con cumplimiento de planes de mejora en mortalidad materno infantil en cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero-Sexo
Línea base		N/D
Meta		2026-2030: 100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



	2029: 100% 2030: 100%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.1.1; 3.2.1; 3.2.2
Tipo de relación con ODS	Directa (X) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	D.40; H.87
Comentarios generales	N/A

O1.AE4.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance del desarrollo de la estrategia para el abordaje de la salud sexual y salud reproductiva responsable en adolescentes y jóvenes.
Definición conceptual	Salud sexual: Estado de bienestar físico, psíquico, emocional y social en relación a la sexualidad; no es solamente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un enfoque respetuoso y positivo hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como hacia la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para poder alcanzar y mantener la salud sexual, los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y satisfechos (World Association For Sexology). El objetivo de la salud sexual es el desarrollo de la vida y de las relaciones personales y no meramente el asesoramiento en materia de reproducción y enfermedades de transmisión sexual (UNFPA). Una conducta sexual saludable implica una madurez psicológica y cognitiva que permite a la persona tomar decisiones que no coloquen en riesgo su salud. (OPS, 2005) (Norma nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva N° 39088-S) Salud Reproductiva: Estado general de bienestar físico, mental y social y no de mera ausencia de enfermedad o dolencia, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. Entraña



	además la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuándo y con qué frecuencia (UNFPA). (Oficializa Norma nacional para la atención integral de la salud de las personas adolescentes: componente de salud sexual y salud reproductiva N° 39088-S) Personas adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Personas jóvenes: Personas con edades comprendidas entre los 12 y 35 años, llámense adolescentes, jóvenes o adultos jóvenes; lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes en beneficio de los niños y adolescentes, según lo establece la Ley General de la Persona Joven N° 8.261.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{ADE}{TAE} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje ADE= Acciones desarrolladas de la Estrategia. TAE= Total de acciones de la Estrategia.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de avance en el desarrollo de la estrategia para el abordaje de la salud sexual y salud reproductiva responsable en adolescentes y jóvenes en cantón de Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario-sexo
Línea base	N/D	
Meta	2026-2029: 100% 2026:20%: Realizar la planificación y coordinación interinstitucional de la estrategia 2027:20%: Desarrollar actividades educativas en centros educativos y comunidades sobre prevención de ITS, métodos anticonceptivos y autocuidado 2028:20%: Dar seguimiento a la ejecución de las actividades y evaluar el alcance de las acciones educativas mediante el análisis de indicadores y registros. 2029:20%: Fortalecer y ampliar las intervenciones educativas, promoviendo la cobertura de la población priorizada y el monitoreo de resultados 2030:20%: Realizar la evaluación final de la estrategia, documentando los resultados obtenidos y definiendo acciones de mejora o continuidad	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Área Rectora de Salud Talamanca	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	



Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.7.1-3.7.2
Tipo de relación con ODS	Directa (x) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B.11 B 12 B 13 B 14 B 15 B 16 B 17 D.33 D. 34 D. 35 D. 36 D.37 D.38 D.39 D.41 D.42 D.43 D.46 E.59
Comentarios generales	Se elaborará un documento donde se incluye la vinculación que se desarrolla en torno a los diferentes temas vinculados desde la intersectorialidad

O1.AE5.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas atendidas anualmente en el servicio de nutrición preventiva en las estrategias intra y extramuros en el CEN-CINAI) Documento CEN CINAI
Definición conceptual	Personas atendidas: se refiere a las niñas y niños desde su nacimiento hasta los 13 años de edad, adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación y lactancia, adultos del núcleo familiar de las niñas y niños atendidos, todos en condición de pobreza básica o pobreza extrema. Nutrición preventiva: desarrollo de estrategias, servicios y proyectos para la prevención de malnutrición (carencia o exceso de nutrientes), así como la adopción de conocimientos, actitudes y prácticas saludables en clientes, beneficiarias y beneficiarios, mediante la entrega de servicios en educación alimentaria nutricional y alimentación complementaria. API: Atención y protección Infantil SCS: Solo Comidas Servidas DHAVI: Desarrollo de Habilidades para la Vida DAF: Distribución de Alimentos a Familias
Fórmula de cálculo	$NP = \sum_{i=1}^n (Max\ SCS + Max\ DL + Max\ API + Max\ DHAVI + Max\ DAF)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	NP: máximo de personas con servicio de nutrición preventiva Max API: máximo de niñas y niños que reciben API y la modalidad de Comidas Servidas Max DHAVI: máximo de niñas y niños que reciben modalidad de Comidas Servidas y actividades educativas Max SCS: máximo de personas con la modalidad de Solo Comidas Servidas



		Max DL: máximo de personas atendidas en la modalidad de Distribución de leche; incluye Max DLNN y Max DLM Max DLNN: máximo de niñas y niños atendidas en la modalidad de Distribución de leche Max DLM: máximo de adolescentes madres, mujeres en periodo de gestación o lactancia atendidas en la modalidad de Distribución de leche. Max DAF: máximo de familias atendidas en la modalidad de Distribución de Alimentos a Familias (DAF): Paquete de alimentos y 1,6 kg de leche íntegra en polvo a las familias con niños que presentan malnutrición según indicadores peso/edad, talla/edad, peso/talla y en condición delgada según índice de masa corporal (IMC).
Unidad de medida		Número
Interpretación		El total de personas con servicios de seguridad alimentaria mediante la entrega de alimentos y educación nutricional, atendidos por la Oficina Local de Talamanca (CEN CINAI) en año "x" fue de "y" personas.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario-sexo
Línea base		2024: 2881
Meta		2026-2030: 19254 2026: 3028 2027: 3931 2028: 4010 2029: 4090 2030: 4195
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) de la Oficina Local CEN CINAI de Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de estadística	operación	Registro administrativo
Indicador de ODS	Vinculado	1.2.2; 2.2.2
Tipo de relación con ODS		Directa () Indirecta (X)
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		N/A

O1.AE6.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance del Proyecto de agua segura en territorio indígena Bribrí.



Definición conceptual		Proyecto: nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Agua segura: corresponde al agua potable debidamente tratada, que cumple con estrictos criterios técnicos (estéticos, físicos, químicos, microbiológicos y radiológicos) y que, al ser consumida, protege la salud de la población. Territorios indígenas: son espacios legales reconocidos por el Estado como tierras tradicionales, garantizando titularidad colectiva perpetua, autonomía jurisdiccional y protección territorial, aunque hacen frente a importantes desafíos en su implementación y defensa.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{ADpas}{TApas} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje ADpas= acciones desarrolladas del proyecto agua segura en territorio indígena Bribri. TApas= total de acciones del proyecto agua segura en territorio indígena Bribri.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de avance en el proyecto de agua segura en territorio indígena Bribri, en el cantón Talamanca es de "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024:
Meta		2026-2030: 100% 2026: 0 2027: 100% 2028: 0 2029: 0 2030: 0
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Acueductos y Alcantarillados, Oficina Local Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		1.4.1; 6.1.1
Tipo de relación con ODS		Directa (X) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		H.88; H.90
Comentarios generales		N/A



O1.AE6.I2		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en proyectos de infraestructura en territorio indígena (electrificación).	
Definición conceptual	Proyecto: nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. La infraestructura eléctrica se define como el conjunto de instalaciones, sistemas y equipos requeridos para generar, transmitir y distribuir electricidad de manera segura y eficiente. Territorios indígenas: son espacios legales reconocidos por el Estado como tierras tradicionales, garantizando titularidad colectiva perpetua, autonomía jurisdiccional y protección territorial, aunque hacen frente a importantes desafíos en su implementación y defensa.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{AD_{pie}}{TA_{pie}} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje AD_{pie}= acciones desarrolladas del proyecto de infraestructura eléctrica en territorio indígena. TA_{pie}= total de acciones del proyecto de infraestructura eléctrica en territorio indígena.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de avance en el proyecto de infraestructura eléctrica en territorio indígena, en el cantón Talamanca es de "X".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base	ND.	
Meta	2026-2030: 100% 2026: 100% 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 0	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	MUNICIPALIDAD, ICE, INDER, ADI TJÄI	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	



Indicador de ODS Vinculado	1.4.1; 7.1.1
Tipo de relación con ODS	Directa (X) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	H.88; H.90
Comentarios generales	N/A

O1.AE6.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance en proyectos de caminos en territorio indígena (Puentes).
Definición conceptual		Proyecto: nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Territorios indígenas: son espacios legales reconocidos por el Estado como tierras tradicionales, garantizando titularidad colectiva perpetua, autonomía jurisdiccional y protección territorial, aunque hacen frente a importantes desafíos en su implementación y defensa. Camino: Una vía física establecida para el tránsito de personas, vehículos o bienes, que puede ser pública (declarada de interés general) o privada (de uso exclusivo), incluyendo servidumbres y accesos municipales. Puente: se define como una estructura encargada del cruce seguro sobre obstáculos (ríos, valles, vías, entre otros), formando parte del sistema vial nacional y cantonal.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{ADpc}{TApc} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje ADpc= acciones desarrolladas del proyecto de caminos en territorio indígena. TApc= total de acciones del proyecto de caminos en territorio indígena.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de avance en el proyecto de caminos en territorio indígena, en el cantón Talamanca es de “X”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024:



Meta	2026-2030: 100% 2026: 10%: Preparación del terreno, mejoramiento inicial de accesos y construcción de puente temporal para la movilización de maquinaria. 2027: 30%: Inicio de obras principales y movimientos de tierras. 2028: 20%: Ejecución de obras estructurales principales. 2029: 20%: Continuación de las obras. 2030: 20%: Finalización, pruebas, recepción y cierre del proyecto.
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Municipalidad de Talamanca, INDER
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	N/A
Tipo de relación con ODS	N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	H.88; H.90
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas con dependencia severa baremadas a las que se les otorga subsidio para la persona cuidadora.
Definición conceptual	Corresponde al número de personas que no puede llevar a cabo por sí misma actividades básicas de la vida diaria a las que se les otorga subsidio para la persona cuidadora. Persona con dependencia severa: Es aquella persona que no puede llevar a cabo por sí misma actividades básicas de la vida diaria. Personas baremadas: Persona adulta y persona adulta mayor en situación de dependencia que se les ha aplicado el instrumento de BAREMO para medir el grado de dependencia. Persona cuidadora: Se encarga del cuidado de una persona en situación de dependencia, lo que implica acompañarla, apoyarla y asistirle.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = p_{bos 1} + p_{bos 2} + \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\Sigma = \text{suma}$ $P_{bos 1}$, = Persona baremada que se le otorga subsidio
Unidad de medida	Número
Interpretación	Corresponde al número de personas con dependencia que sus cuidadores reciben un subsidio del IMAS en X año



Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:49
Meta		2026-2030:245
		2026:49
		2027:49
		2028:49
		2029:49
		2030:49
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A1, B7
Comentarios generales		N/A

O1.AE7.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de beneficiarios del Programa AVANCEMOS
Definición conceptual		Brinda apoyo a hogares en pobreza extrema para adquirir útiles escolares, el cual consiste en una Transferencia Monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación para el acceso y la permanencia de las personas estudiantes de secundaria en el sistema educativo formal.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{petm } 1 + \text{petm } 2 + \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\Sigma = \text{suma}$ Petm 1, 2= Beneficiarios del programa avancemos
Unidad de medida		Número
Interpretación		Corresponde al número de personas beneficiarias del programa avancemos en el cantón de Limón en el año X
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:6259
Meta		2026-2030:31295
		2026:6259
		2027:6259
		2028:6259



	2029:6259 2030:6259
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A1, B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos beneficiarios del Programa AVANCEMOS según prioridades anuales
Definición conceptual		Brinda apoyo a hogares en pobreza extrema para adquirir útiles escolares, el cual consiste en una Transferencia Monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación para el acceso y la permanencia de las personas estudiantes de secundaria en el sistema educativo formal.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = nbpa_1 + nbpa_2 + \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\Sigma =$ suma nbpa = Nuevos beneficiarios del programa avancemos
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de nuevos beneficiarios del programa avancemos en el cantón de Talamanca es de X en el año X
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:100
Meta		2026-2030:500 2026:100 2027:100 2028:100 2029:100 2030:100
Periodicidad		Anual



Fuente de información	Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A1, B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I4		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas beneficiarias del programa de Formación Humana del IMAS.
Definición conceptual		Es el número de personas beneficiarias del programa de formación Humana del IMAS que es un beneficio que brinda oportunidades de acceso a opciones para el fortalecimiento y desarrollo de habilidades y destrezas para la vida, mediante el aporte económico al ingreso familiar, para que asistan a actividades formativas.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = ppaf\ 1 + ppaf\ 2 + \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\Sigma =$ Suma ppaf 1, = Persona participante en actividades formativas
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de personas beneficiarias del programa de formación del IMAS en el año X fue de X
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:280
Meta		2026-2030:1400 2026:280 2027:280 2028:280 2029:280 2030:280
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto



Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	Directa () Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A1, B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I5		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de mujeres víctimas de violencia que reciben subsidio Institucional.
Definición conceptual		Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que se encuentran en riesgo de su integridad física y/o psicológica
Fórmula de cálculo		$\Sigma = mvvrs\ 1 + mvvrs2 + \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Suma $mvvrs\ 1 + mvvrs2$ = Mujeres víctimas de violencia que reciben subsidio institucional
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres víctimas de violencia que reciben subsidio Institucional en el año X fue de X
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:8
Meta		2026-2030:50 2026:10 2027:10 2028:10 2029:10 2030:10
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo



Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	Directa () Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A2, B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I6		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de mujeres víctimas de violencia referidas al IMANU para el abordaje correspondiente.
Definición conceptual		Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que se encuentran en riesgos de muerte por agresión por parte de su pareja que son referidas al INAMU para el abordaje correspondiente. Brinda las condiciones para la protección inmediata a personas víctimas de violencia intrafamiliar y de género, entre otras, mediante un aporte económico para facilitar la separación de la víctima del contexto en que se genera esta situación. Se les otorga un subsidio para que puedan cubrir necesidades básicas, alquiler, compra de enceres entre otros, son referidas al INAMU para su acompañamiento legal o psicológica que le permita salir del círculo de violencia.
Fórmula de cálculo		$\sum = mvv\ 1 + mvv\ 2$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$ = Suma mvv, = mujer víctima de violencia referida al INAMU
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres víctimas de violencia referidas al IMANU fue de X en el año X en el cantón de Talamanca
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		2024:2
Meta		2026-2030:20 2026:4 2027:4 2028:4



	2029:4 2030:4
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A1,B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE7.I7	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de hogares atendidos y perfilados en el marco de la estrategia IMAS impulsa.
Definición conceptual	IMAS Impulsa: Es una estrategia de atención institucional para la promoción social de la población objetivo, mediante una atención condicionada para el otorgamiento de subsidios institucionales, que promuevan la empleabilidad, emprendedurismo y la educación. Hogares perfilados de acuerdo con los perfiles de intervención para el desarrollo de procesos de atención integral y movilidad social dirigidos a la población usuaria, promoviendo oportunidades para el cambio y el bienestar de los hogares, por medio de la mejora en sus ingresos económicos, y asegurando la protección y promoción social
Fórmula de cálculo	$\Sigma = hpli + hpli\ 2$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\Sigma =$ Suma $hpli1 + hpli =$ Hogares atendidos y perfilados en el marco de la estrategia IMAS impulsa.
Unidad de medida	Número
Interpretación	El número de hogares atendidos y perfilados en el marco de la estrategia IMAS impulsa en el cantón de Talamanca en el año X fue de X.
Desagregación	Geográfica Cantonal
	Temática Sexo-grupo etario
Línea base	ND



Meta	2026-2030:11240 2026:2284 2027:2284 2028:2284 2029:2284 2030: 2284
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS	Directa () Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A2, B7
Comentarios generales	N/A

O1.AE8.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de hogares atendidos y perfilado en el marco de la estrategia IMAS impulsa como parte del modelo intercultural
Definición conceptual	IMAS Impulsa: Estrategia de atención institucional para la promoción social de la población objetivo, mediante una atención condicionada para el otorgamiento de subsidios institucionales, que promuevan la empleabilidad, emprendedurismo y la educación, esto mediante la atención diferencial en territorios indígenas, donde se contemple las condiciones del territorio y la identidad de la población. Hogares perfilados de acuerdo con los perfiles de intervención para el desarrollo de procesos de atención integral y movilidad social con enfoque de derechos y criterio de pertinencia cultura en territorios indígenas, promoviendo oportunidades para el cambio y el bienestar de los hogares, por medio de la mejora en sus ingresos económicos, y asegurando la protección y promoción social
Fórmula de cálculo	$\Sigma = hpli + hpli\ 2$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\Sigma =$ Suma



		hpli1+hpli= Hogares atendidos y perfilados en el marco de la estrategia IMAS impulsa.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de hogares atendidos y perfilados en el marco de la estrategia IMAS impulsa como parte del modelo intercultural en el cantón de Talamanca en el año X fue de X.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030:5940 2026:1188 2027:1188 2028:1188 2029:1188 2030: 1188
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A2, B7
Comentarios generales		N/A

O1.AE8.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de participantes en las mesas de diálogo realizadas en los territorios
Definición conceptual	Cantidad de actores participantes en los territorios indígenas, asociaciones de desarrollo de territorio, líderes comunales, organizaciones de la sociedad, población e instituciones públicas que brindan servicios en los territorios. Establecer un espacio de comunicación donde los actores puedan abordar temas claves, identificar problemas y colaborar en la búsqueda de soluciones garantizando el respeto por los derechos.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{pmdti } 1 + \text{pmti } 2$



Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = suma Pmdti= Participantes en las mesas de diálogo realizadas en territorio indígena
Unidad de medida		Número
Interpretación		Corresponde al número de participantes de representaciones institucionales y organizaciones comunales que participan en las mesas de diálogo realizadas en los territorios lideradas por el IMAS
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030:150 2026:30 2027:30 2028:30 2029:30 2030:30
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A2, B7
Comentarios generales		N/A

O1.AE9.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de adolescentes (embarazadas y madres) que reciben TMC avancemos y/o procesos de formación humana.
Definición conceptual	Mujeres adolescente madres o embarazadas, en riesgos social, que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema que reciben apoyo de transferencia monetaria condicionada (TMC) que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación para el acceso y la permanencia de las



		personas estudiantes de secundaria en el sistema educativo formal.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = aemtmc\ 1 + aemtmc\ 2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = suma aemtmc = Adolescente madre o embarazada que reciben TCM avancemos y/o procesos de formación humana
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de adolescentes (embarazadas y madres) que reciben TMC avancemos y/o procesos de formación humana fue de X en el cantón de Talamanca en el año X
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030:75 2026:15 2027:15 2028:15 2029:15 2030:15
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros en los sistemas informáticos del IMAS- ARDS Huetar Caribe. Unidad Local de Desarrollo Social Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		1.2.1, 1.2.2, 1.3.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A2, B7
Comentarios generales		N/A

01.AE10.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres adolescentes a las cuales se les dotó el método anticonceptivo oral Norgyl.
Definición conceptual	Mujeres adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Método anticonceptivo: es cualquier técnica, dispositivo, sustancia o intervención médica reconocida por el Ministerio de Salud, cuyo fin es prevenir o impedir el embarazo, ya sea actuando sobre la ovulación,



		fecundación, transporte de espermatozoides u óvulos, o implantación del ovulo fecundado.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = PR1 + PR2 + PR3 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria PR = Mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Norgyl
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Norgyl en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Género y grupo etario
Línea base		2024:6
Meta		2026-2030: 30 2026: 6 2027: 6 2028:6 2029:6 2030:6
Periodicidad		anual
Fuente de información		CUBOS, EDUS, reportes de la CCSS AST
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.7.1, 3.7.2, 5.6.1, 5.6.2
Tipo de relación con ODS		Directo
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D40
Comentarios generales		NA

01.AE10.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres adolescentes a las cuales se les dotó el método anticonceptivo oral Norgilen.
Definición conceptual	Mujeres adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Método anticonceptivo: es cualquier técnica, dispositivo, sustancia o intervención médica reconocida por el Ministerio de Salud, cuyo fin es prevenir o impedir el embarazo, ya sea actuando sobre la ovulación, fecundación, transporte de espermatozoides u óvulos, o implantación del ovulo fecundado.



Fórmula de cálculo	$\Sigma = PR1 + PR2 + PR3 \dots$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PR = Mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Norgilen.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número de mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Norgilen en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo, género y grupo etario
Línea base	2024:464	
Meta	2026-2030: 500 2026: 470 2027: 480 2028:485 2029:490 2030:500	
Periodicidad	anual	
Fuente de información	CUBOS, EDUS, reportes de la CCSS AST	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.7.1, 3.7.2, 5.6.1, 5.6.2	
Tipo de relación con ODS	Directo	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	D40	
Comentarios generales	NA	

01.AE10.I3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres adolescentes a las cuales se les dotó el método anticonceptivo Implanon.
Definición conceptual	Mujeres adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Método anticonceptivo: es cualquier técnica, dispositivo, sustancia o intervención médica reconocida



		por el Ministerio de Salud, cuyo fin es prevenir o impedir el embarazo, ya sea actuando sobre la ovulación, fecundación, transporte de espermatozoides u óvulos, o implantación del ovulo fecundado.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = PR1 + PR2 + PR3 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria PR = Mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Implanon
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Implanon en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo, género y grupo etario
Línea base		2024:281
Meta		2026-2030: 10 2026: 283 2027: 285 2028:287 2029:289 2030:291
Periodicidad		anual
Fuente de información		Reportes de la CCSS Área de Salud de Talamanca CUBOS, EDUS,
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.7.1, 3.7.2, 5.6.1, 5.6.2
Tipo de relación con ODS		Directo
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		D40
Comentarios generales		NA



01.AE10.I4		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas adolescentes a las cuales se les dotó el método anticonceptivo condón masculino.	
Definición conceptual	Personas adolescentes: población de personas en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Método anticonceptivo: es cualquier técnica, dispositivo, sustancia o intervención médica reconocida por el Ministerio de Salud, cuyo fin es prevenir o impedir el embarazo, ya sea actuando sobre la ovulación, fecundación, transporte de espermatozoides u óvulos, o implantación del ovulo fecundado.	
Fórmula de cálculo	$\Sigma = PR1 + PR2 + PR3 \dots$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PR = personas adolescentes que recibieron el método anticonceptivo condón masculino	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número de personas adolescentes que recibieron el método anticonceptivo condón masculino en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo, género y grupo etario
Línea base	2024:121	
Meta	2026-2030:50 2026:131 2027:141 2028:151 2029:161 2030:171	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Reportes de la CCSS, área de salud de Talamanca, CUBOS, EDUS.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.7.1, 3.7.2, 5.6.1, 5.6.2	
Tipo de relación con ODS	Directo	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	D40	
Comentarios generales	NA	



01.AE10.I5		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de mujeres adolescentes a las cuales se les dotó el método anticonceptivo Medroxiprogesterona inyectable	
Definición conceptual	Mujeres adolescentes: población de mujeres en un rango etario de 10 a 19 años, 11 meses y 30 días. Método anticonceptivo: es cualquier técnica, dispositivo, sustancia o intervención médica reconocida por el Ministerio de Salud, cuyo fin es prevenir o impedir el embarazo, ya sea actuando sobre la ovulación, fecundación, transporte de espermatozoides u óvulos, o implantación del ovulo fecundado.	
Fórmula de cálculo	$\Sigma = PR1 + PR2 + PR3 \dots$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PR = Mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Medroxiprogesterona inyectable	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número de mujeres adolescentes que recibieron el método anticonceptivo Medroxiprogesterona inyectable en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo, género y grupo etario
Línea base	2024:191	
Meta	2026-2030:50 2026: 201 2027: 211 2028:221 2029:231 2030:241	
Periodicidad	anual	
Fuente de información	Reportes de la CCSS, área de salud de Talamanca, CUBOS, EDUS.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.7.1, 3.7.2, 5.6.1, 5.6.2	
Tipo de relación con ODS	Directo	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	D40	
Comentarios generales	NA	



01.AE11.I1		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número de personas con diagnóstico de trastorno por depresión	
Definición conceptual	Depresión: Un trastorno mental común, caracterizado por la presencia de tristeza, pérdida de interés o placer, sentimientos de culpa o baja autoestima, trastornos del sueño o del apetito, sensación de cansancio y falta de concentración. La depresión puede ser de larga duración o recurrente y afectar considerablemente la capacidad de la persona para desempeñarse en el trabajo o afrontar la vida diaria. (Fuente: Organización Mundial de la Salud)	
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{PDTD1} + \text{PDTD2} + \text{PDTD3} \dots$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ =Sumatoria PDTD=Personas con Diagnostico Trastorno por Depresión (según criterios clínicos o codificación CIE-10:	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El número de personas diagnosticadas con depresión en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo-grupo etario
Línea base	2024:71	
Meta	2026-2030: 25 2026:76 2027:81 2028:86 2029:91 2030:96	
Periodicidad	anual	
Fuente de información	CUBOS, EDUS, reportes de la CCSS AST, VE-01	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.3.4	
Tipo de relación con ODS	Directo	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A	
Comentarios generales	NA	



01.AE11.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevos casos con diagnóstico por conducta de riesgo suicida (VE01).
Definición conceptual		Intento de suicidio: se define como un acto con resultado no mortal, en el que una persona se causa a sí misma una lesión o ingiere una sustancia, con la intención de provocar la muerte, no logrando la consumación de esta. (Fuente: Organización Mundial de la Salud)
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{PDIS1} + \text{PDIS2} + \text{PDIS3} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria PDIS = Personas con Diagnóstico por Intento de Suicidio (según criterios clínicos o codificación CIE-10).
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de personas diagnosticadas por intento de suicidio en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024:47
Meta		2026-2030: 8 2026:10 2027:8 2028:6 2029:4 2030:2
Periodicidad		anual
Fuente de información		CUBOS, EDUS, reportes de la CCSS AST, VE-01
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.3.4
Tipo de relación con ODS		Directo
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		NA
Comentarios generales		NA



01.AE12.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de la población de 12 a 74 años con obesidad que es diagnosticada.
Definición conceptual		Obesidad (O): Persona con un índice de Masa Corporal (IMC) superior o igual a 30,0 (OPS, 2021). Índice de Masa Corporal (IMC): Indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso en kilogramos entre el cuadrado de su estatura en metros. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS): • IMC entre 18.5 y 24.9 → peso normal • IMC entre 25 y 29.9 → sobrepeso • IMC de 30 o más → obesidad
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PO(20 \text{ a } 74)}{TP(20 \text{ a } 74)} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje PO= Personas diagnosticadas con obesidad entre 20 a 74 años. TP= Total de personas entre 20 a 74 años.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de personas de 20 a 74 años de edad con diagnóstico de obesidad en el Cantón Talamanca es de "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base		2024: 12.70%
Meta		2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área de Salud de Talamanca, Boleta VE01.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		2.1, 2.2
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A



Comentarios generales	La línea base corresponde a los diagnósticos de obesidad de los registros de VE01 del Área Rectora de Salud Talamanca en la población de 20 a 74 años según la estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edades 2000-2025 INEC.
------------------------------	---

01.AE12.I2		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 20 a 74 años con diagnóstico de Diabetes Mellitus.	
Definición conceptual	Diabetes Mellitus: Enfermedad crónica que aparece cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el organismo no utiliza eficazmente la insulina que produce. El efecto de la Diabetes Mellitus no controlada es la hiperglicemia, que trae consecuencias de salud muy graves (CCSS,2020).	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{PO(20 \text{ a } 74)}{TP(20 \text{ a } 74)}$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje PO= Personas diagnosticadas con diabetes mellitus entre 20 a 74 años. TP= Total de personas entre 20 a 74 años.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de personas de 20 a 74 años de edad con diagnóstico de diabetes mellitus en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base	2024: 20.46%	
Meta	2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca, Boleta VE01.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	ODS 3.4.1	
Tipo de relación con ODS	Directa	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A	



Comentarios generales	La línea base corresponde a los diagnósticos de diabetes mellitus de los registros de VE01 del Área Rectora de Salud Talamanca en la población de 20 a 74 años según la estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edades 2000-2025 INEC.
------------------------------	--

01.AE12.I3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de atención de personas con Diabetes Tipo 2
Definición conceptual	La diabetes mellitus es un grupo de alteraciones metabólicas que se caracteriza por hiperglucemia crónica, debida a un defecto en la secreción de la insulina, a un defecto en la acción de la misma, o a ambas. Además de la hiperglucemia, coexisten alteraciones en el metabolismo de las grasas y de las proteínas. La hiperglucemia sostenida en el tiempo se asocia con daño, disfunción y falla de varios órganos y sistemas, especialmente riñones, ojos, nervios, corazón y vasos sanguíneos Diabetes mellitus tipo 2: Es la forma más común y con frecuencia se asocia a obesidad o incremento en la grasa visceral. El defecto va desde una resistencia predominante a la insulina, acompañada con una deficiencia relativa de la hormona, hasta un progresivo defecto en su secreción (American Diabetes Association).
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{PAD2}{TPD2} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje PAD2= personas atendidas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2. TPD2= Total de personas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2.
Unidad de medida	Porcentaje
Interpretación	El porcentaje de cobertura de atención de personas con diabetes mellitus tipo 2 en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica Cantonal
	Temática N/A
Línea base	2024:38.3 meta para la RHC 61.9
Meta	2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5%



	2029:2.5% 2030:2.5%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	ODS 3.4.1
Tipo de relación con ODS	Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Meta anual de acuerdo a lo pactado por nivel regional óptimo 2025: 51.9, los porcentajes varían anualmente

01.AE12.I4	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control glicémico óptimo
Definición conceptual	La diabetes mellitus es un grupo de alteraciones metabólicas que se caracteriza por hiperglucemia crónica, debida a un defecto en la secreción de la insulina, a un defecto en la acción de la misma, o a ambas. Además de la hiperglucemia, coexisten alteraciones en el metabolismo de las grasas y de las proteínas. La hiperglucemia sostenida en el tiempo se asocia con daño, disfunción y falla de varios órganos y sistemas, especialmente riñones, ojos, nervios, corazón y vasos sanguíneos Diabetes mellitus tipo 2: Es la forma más común y con frecuencia se asocia a obesidad o incremento en la grasa visceral. El defecto va desde una resistencia predominante a la insulina, acompañada con una deficiencia relativa de la hormona, hasta un progresivo defecto en su secreción (American Diabetes Association) Control Glicémico óptimo: con base en las guías regionales de la Asociación Latinoamericana de Diabetes (ALAD) adoptadas por OPS/ALAD, se usan como referencia los siguientes valores para la hemoglobina glicosilada (HbA1c) en personas con Diabetes mellitus tipo 2: Meta general: HbA1c < 7.0 % (Recomendación de ALAD). paho.org+1
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{PAD2CGO}{TPAD2} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje



		PAD2CGO= personas atendidas con diabetes mellitus tipo 2 con control glicémico óptimo. TPAD2= Total de personas atendidas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cobertura de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control glicémico óptimo en el Cantón Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 35.32 (óptimo 36.01)
Meta		2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área de Salud de Talamanca
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		ODS 3.4.1
Tipo de relación con ODS		Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		NA

01.AE12.I5	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control óptimo de la presión arterial
Definición conceptual	La diabetes mellitus es un grupo de alteraciones metabólicas que se caracteriza por hiperglucemia crónica, debida a un defecto en la secreción de la insulina, a un defecto en la acción de la misma, o a ambas. Además de la hiperglucemia, coexisten alteraciones en el metabolismo de las grasas y de las proteínas. La hiperglucemia sostenida en el tiempo se asocia con daño, disfunción y falla de varios órganos y sistemas, especialmente riñones, ojos, nervios, corazón y vasos sanguíneos



		Diabetes mellitus tipo 2: Es la forma más común y con frecuencia se asocia a obesidad o incremento en la grasa visceral. El defecto va desde una resistencia predominante a la insulina, acompañada con una deficiencia relativa de la hormona, hasta un progresivo defecto en su secreción (American Diabetes Association) El control óptimo de la presión arterial (PA) en personas con diabetes mellitus tipo 2 (DM2), según las recomendaciones más recientes de organismos internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y guías regionales ALAD (Asociación Latinoamericana de Diabetes), se define de la siguiente manera: <table> <tr> <th>Fuente</th><th>Meta recomendada</th><th>Comentarios</th></tr> <tr> <td>OPS / OMS – Iniciativa HEARTS (2023-2024)</td><td>< 130/80 mmHg</td><td>Meta recomendada para personas con diabetes especialmente si tolerada sin efectos adversos</td></tr> </table>	Fuente	Meta recomendada	Comentarios	OPS / OMS – Iniciativa HEARTS (2023-2024)	< 130/80 mmHg	Meta recomendada para personas con diabetes especialmente si tolerada sin efectos adversos
Fuente	Meta recomendada	Comentarios						
OPS / OMS – Iniciativa HEARTS (2023-2024)	< 130/80 mmHg	Meta recomendada para personas con diabetes especialmente si tolerada sin efectos adversos						
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PAD2COPA}{TPAD2} * 100$						
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje PAD2COPA= personas atendidas con diabetes mellitus tipo 2 con control óptimo de la presión arterial. TPAD2= Total de personas atendidas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2.						
Unidad de medida		Porcentaje						
Interpretación		El porcentaje de cobertura de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control glicémico óptimo en el Cantón Talamanca es de “x”.						
Desagregación	Geográfica	Cantonal						
	Temática	N/A						
Línea base		2024: 35.32 (óptimo 36.01)						
Meta		2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%						
Periodicidad		Anual						
Fuente de información		Área de Salud de Talamanca						
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.						
Tipo de operación estadística		Registro administrativo						
Indicador de ODS Vinculado		ODS 3.4.1						



Tipo de relación con ODS	Directa
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	NA

01.AE12.I6		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control lipídico óptimo.
Definición conceptual		La diabetes mellitus es un grupo de alteraciones metabólicas que se caracteriza por hiperglucemia crónica, debida a un defecto en la secreción de la insulina, a un defecto en la acción de la misma, o a ambas. Además de la hiperglucemia, coexisten alteraciones en el metabolismo de las grasas y de las proteínas. La hiperglucemia sostenida en el tiempo se asocia con daño, disfunción y falla de varios órganos y sistemas, especialmente riñones, ojos, nervios, corazón y vasos sanguíneos Diabetes mellitus tipo 2: Es la forma más común y con frecuencia se asocia a obesidad o incremento en la grasa visceral. El defecto va desde una resistencia predominante a la insulina, acompañada con una deficiencia relativa de la hormona, hasta un progresivo defecto en su secreción (American Diabetes Asociación). Control lipídico óptimo se refiere a mantener los niveles de lípidos en sangre dentro de rangos que reduzcan el riesgo de enfermedad cardiovascular, especialmente en personas con factores de riesgo como diabetes, hipertensión o antecedentes de eventos cardiovasculares.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PADM2CLO}{TPDM2} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje PADM2CLO= personas atendidas con diabetes mellitus tipo 2 y control lipídico optimo. TPDM2= Total de personas atendidas con diagnóstico de diabetes mellitus tipo 2.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cobertura de personas atendidas por Diabetes Tipo 2 con control lipídico óptimo en el Cantón Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 34.90 (óptimo 29.52)
Meta		2026-2030: 12.5%



	2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.4.1
Tipo de relación con ODS	Directa (X) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	N/A

01.AE12.I7	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de la población de 20 a 74 años diagnosticada con Hipertensión Arterial.
Definición conceptual	Según la OPS, la hipertensión arterial se define como una presión arterial sistólica (PAS) igual o superior a 140 mmHg o una presión arterial diastólica (PAD) igual o superior a 90 mmHg. paho.org+2paho.org+2 Esto aplica, aunque la persona esté recibiendo tratamiento antihipertensivo. Se habla de hipertensión cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90 mmHg o más). Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata. Las personas con hipertensión pueden no tener síntomas. La única forma de detectarla es tomarse la tensión arterial. El riesgo de hipertensión puede aumentar en estos casos: • Edad avanzada • Causas genéticas • Sobrepeso u obesidad • Falta de actividad física • Régimen alimentario con demasiada sal • Consumo excesivo de alcohol



Fórmula de cálculo	$\% = \frac{PO(20 \text{ a } 74)}{TP(20 \text{ a } 74)} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje PO= Personas diagnosticadas con hipertensión arterial entre 20 a 74 años. TP= Total de personas entre 20 a 74 años.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	EL porcentaje de personas de 20 a 74 años de edad con diagnóstico de hipertensión arterial en el Cantón Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base	2024= 36.47%	
Meta	2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca, Boleta VE01.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	ODS 3.4.1	
Tipo de relación con ODS	Directa	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A	
Comentarios generales	La línea base corresponde a los diagnósticos de hipertensión arterial de los registros de VE01 del Área Rectora de Salud Talamanca en la población de 20 a 74 años según la estimaciones y proyecciones de población distritales por sexo y grupos de edades 2000-2025 INEC.	

01.AE12.I8	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de atención a personas con Hipertensión Arterial
Definición conceptual	Según la OPS, la hipertensión arterial se define como una presión arterial sistólica (PAS) igual o superior a 140 mmHg o una presión arterial diastólica (PAD) igual o superior a 90 mmHg. paho.org+2paho.org+2



	Esto aplica, aunque la persona esté recibiendo tratamiento antihipertensivo. Se habla de hipertensión cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90 mmHg o más). Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata. Las personas con hipertensión pueden no tener síntomas. La única forma de detectarla es tomarse la tensión arterial. El riesgo de hipertensión puede aumentar en estos casos: • Edad avanzada • Causas genéticas • Sobrepeso u obesidad • Falta de actividad física • Régimen alimentario con demasiada sal Consumo excesivo de alcohol Cobertura de atención: se refiere al porcentaje de personas atendidas entre la población que requiere un servicio o intervención, durante un periodo determinado.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{PAHTA}{TPHTA} * 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje PAHTA= Personas atendidas diagnosticadas con hipertensión arterial. TPHTA= Total de personas diagnosticadas con hipertensión arterial.	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	EL porcentaje de personas atendidas con diagnóstico de hipertensión arterial en el cantón de Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base	2024: 31.91 (óptimo 44.94)	
Meta	2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca/ CCSS	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.4.1	
Tipo de relación con ODS	Directa (x) Indirecta ()	



Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	N/A

01.AE12.I9		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de personas con Hipertensión Arterial con control óptimo de la presión arterial
Definición conceptual		Según la OPS, la hipertensión arterial se define como una presión arterial sistólica (PAS) igual o superior a 140 mmHg o una presión arterial diastólica (PAD) igual o superior a 90 mmHg. paho.org+2paho.org+2 Esto aplica, aunque la persona esté recibiendo tratamiento antihipertensivo. Se habla de hipertensión cuando la presión de la sangre en nuestros vasos sanguíneos es demasiado alta (de 140/90 mmHg o más). Es un problema frecuente que puede ser grave si no se trata. Las personas con hipertensión pueden no tener síntomas. La única forma de detectarla es tomarse la tensión arterial. El riesgo de hipertensión puede aumentar en estos casos: • Edad avanzada • Causas genéticas • Sobrepeso u obesidad • Falta de actividad física • Régimen alimentario con demasiada sal • Consumo excesivo de alcohol Control óptimo de hipertensión arterial: implica mantener la presión arterial por debajo de 140/90 mm Hg general, o 130/80 mm Hg en personas de alto riesgo, mediante intervenciones médicas y de estilo de vida.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{PHTAco}{TPHTA} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje PHTco= Personas diagnosticadas con hipertensión arterial con control óptimo. TPHTA= Total de personas diagnosticadas con hipertensión arterial.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		EL porcentaje de personas con diagnóstico de hipertensión arterial y control óptimo de la presión arterial en el cantón de Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 59.71 (óptimo 61.09)



Meta	2026-2030: 12.5% 2026:2.5% 2027:2.5% 2028:2.5% 2029:2.5% 2030:2.5%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca/ CCSS
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.4.1
Tipo de relación con ODS	Directa (x) Indirecta ()
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	N/A

01.AE12.I10		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix.
Definición conceptual		El Cáncer de cérvix es el que se origina en las células del cuello del útero. El cuello uterino es la porción final, inferior y estrecha del útero (matriz) que conecta el útero con la vagina (canal del parto). El cáncer de cuello uterino se forma, por lo general, de manera lenta a lo largo del tiempo (NIH, s.f.). La causa primaria de las lesiones precancerosas y cancerosas en el cuello del útero es la infección por un tipo de virus del papiloma humano (VPH) de alto riesgo u oncogénico (OMS, 2020).
Fórmula de cálculo		$\sum = Mdcx1 + Mdcx2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$ = Sumatoria Mdcx: Mujer con diagnóstico de cáncer de cérvix.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de mujeres con diagnóstico de cáncer de cérvix en el cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Cantonal	Cantonal
	N/A	Sexo
Línea base		2024: 2
Meta		2026-2030: 10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2



	2030:2
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca/ CCSS
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.4.1
Tipo de relación con ODS	Directa () Indirecta (x)
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	N/A

01.AE12.I11	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres de que se han realizado una mamografía como método de tamizaje acorde a los lineamientos de la normativa vigente
Definición conceptual	Las pruebas de detección o de tamizaje comprenden acciones de prevención secundaria cuyo objetivo principal es la reducción en la incidencia y la mortalidad del cáncer, en este caso por cáncer de mama. La realización de programas de tamizaje o cribado han probado ser efectivos a través de la mamografía. La mamografía es una imagen de la mama tomada con rayos X, es un examen utilizado para detectar y evaluar posibles anomalías en los senos, especialmente aquellas que no pueden ser percibidas mediante la palpación o la observación visual. Este es un examen realiza en mujeres asintomáticas ya que es un método de detección rutinaria que buscar identificar posibles tumores o masas antes de que se desarrollen síntomas evidentes.
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{NM_{pvt}}{PTm} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	%= Porcentaje NM_{pvt}: número de mujeres con una prueba vigente en el último bienio. PTm: población total de mujeres a tamizar según el grupo etario establecido en la normativa vigente.
Unidad de medida	Porcentaje



Interpretación	El Porcentaje de mujeres en el rango etario definido por la normativa vigente con prueba de mamografía de detección vigente en el cantón de Talamanca es de "x"	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo
Línea base	2024:805	
Meta	2026-2030: 50 2026:10 2027:10 2028:10 2029:10 2030:10	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Área de Salud de Talamanca/ CCSS	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	3.4.1	
Tipo de relación con ODS	Directa (x) Indirecta ()	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A	
Comentarios generales	El rango de edad de estudio y otras disposiciones de mamografía puede variar acorde a la normativa nacional vigente.	

Eje 2: Vigilancia de la salud.

O2.AE1.11	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance en la implementación Estrategia Local de Gestión Integrada para la Prevención y Control de las Enfermedades Arbovirales (EGI).
Definición conceptual	Estrategia de Gestión Integrada para la Prevención y el Control de las Enfermedades Arbovirales, la EGI-Arbovirus, contempla los componentes de: gestión, epidemiología, atención al paciente, laboratorio, manejo integrado de vectores (MIV) y medio ambiente. Se propone a su vez, la planificación y la comunicación para el cambio conductual como ejes transversales comunes para la consecución de los objetivos de cada componente representa, el compromiso de todos los actores involucrados de participar activa y responsablemente en la prevención, manejo y abordaje integral de estas enfermedades y que permita fortalecer la evaluación de riesgos y la oportunidad de responder al riesgo de brotes



O2.AE1.11		
Elemento		Descripción
		y epidemias de manera temprana y eficaz (OPS/OMS, 2019).
Fórmula de cálculo		$\% = AE/AP \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%= Porcentaje AE= Actividades ejecutadas AP= Actividades Programadas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de avance del cumplimiento de la EGI Talamanca anual
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030= 85% 2026: 85% 2027: 85% 2028: 85% 2029: 85% 2030: 85%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del DARST, proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Esta es una estrategia de trabajo anual que se desarrolla por componente y su cumplimiento depende de lo pactado por cada uno de los componentes.

O2.AE2.11	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de viviendas inspeccionadas
Definición conceptual	Viviendas inspeccionadas: son las viviendas que tuvieron una visita domiciliar efectiva por los funcionarios encargados de la vigilancia entomológica. Las visitas domiciliarias responden una programación realizada en un plan de trabajo elaborado según la situación epidemiológica y entomológica de una localidad. Visita domiciliar efectiva: Toda vivienda visitada físicamente por personal de salud (como inspectores de vigilancia entomológica), con el objetivo de cumplir con actividades programadas en el marco de la vigilancia de enfermedades.



O2.AE2.I1		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Vi1 + Vi2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Suma Vi1 = Viviendas visitada Vi2 = Viviendas visitada
Unidad de medida		Número
Interpretación		Número de viviendas inspeccionadas en visitas domiciliarias efectivas
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 30.862
Meta		2026-2030: 31.500 2026: 5.300 2027: 5.800 2028: 6.300 2029: 6.800 2030: 7.300
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del DARS Talamanca, proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		En este indicador su cumplimiento depende de la cantidad funcionarios en campo, días efectivos laborales y múltiples actividades de la DARS.

O2.AE2.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de depósitos inspeccionados (eliminados y tratados).
Definición conceptual		Depósitos inspeccionados (eliminados y tratados): Son aquellos depósitos donde se puede acumular agua ya sean recipientes útiles (uso doméstico) o inservibles (eliminables) y que han sido revisados, tratados (aplicación de larvicidas) o eliminados por personal de salud de control vectorial, con el objetivo de Identificar la presencia de larvas del mosquito Aedes aegypti trasmisor de enfermedades arbovirales.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Di1 + Di2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Suma Di1 = Depósitos inspeccionados Di2 = Depósitos inspeccionados



O2.AE2.I2		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Número
Interpretación		Número de recipientes inspeccionados que han sido eliminados o tratados durante las visitas domiciliarias.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 42918
Meta		2026-2030: 155000 2026: 30000 2027: 30500 2028: 31000 2029: 31500 2030: 32000
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del DARS Talamanca, proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		En este indicador su cumplimiento depende de la cantidad funcionarios en campo, días efectivos laborales y el impacto de educación que se ejecute en las comunidades.

O2.AE2.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de viviendas fumigadas
Definición conceptual		Viviendas fumigadas: Hace referencia a la reducción de la densidad de las poblaciones de vectores adultos transmisores de enfermedades arbovirales por medio de su eliminación, utilizando productos químicos mediante aplicaciones espaciales en el ambiente de una nube de partículas de un insecticida líquido concentrado, el cual es liberado en cantidades muy pequeñas en el seno de un chorro de aire producido por un generador de aerosoles.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = VF1 + VF2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Suma VF1= Viviendas Fumigadas VF2= Viviendas Fumigadas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Viviendas fumigadas mediante la aspersión espacial (también conocida como nebulización espacial o fumigación aérea) de control vectorial para la eliminación



O2.AE2.I3		
Elemento		Descripción
		de mosquitos adultos en áreas donde se han reportado casos o existe alto riesgo de transmisión.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 16556
Meta		2026-2030: 70000 2026: 12000 2027: 13000 2028: 14000 2029: 15000 2030: 16000
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del DARST, proceso de Vigilancia de la Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		En este indicador su cumplimiento depende de la cantidad funcionarios en campo, días efectivos laborales, abastecimiento institucional de insecticidas.

O2.AE3.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de pruebas de Malaria realizadas en establecimientos de salud de la CCSS
Definición conceptual	Pruebas de malaria: El diagnóstico de malaria se basa en la demostración de parásitos en sangre (microscopía), detección de anticuerpos frente a antígenos parasitarios (PDR) o detección de ADN del parásito por medio de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR). Esta última es de gran sensibilidad y especificidad, permitiendo el diagnóstico en casos con parasitemias muy bajas y algunas infecciones mixtas que podrían ser indetectables con los otros métodos (Protocolo de vigilancia para malaria y Estrategia nacional para la eliminación y prevención del restablecimiento de la transmisión de malaria en Costa Rica, 2023).
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{PDR} + \text{GG} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Suma PDR= Pruebas de Diagnóstico Rápido



O2.AE3.I1		
Elemento		Descripción
		GG= Gotas Gruesas
Unidad de medida		Número
Interpretación		Cantidad de pruebas de diagnóstico de malaria realizadas anualmente por el Área de Salud
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 1261
Meta		2026-2030: 3500 2026: 700 2027: 700 2028: 700 2029: 700 2030: 700
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del laboratorio del Área de Salud Talamanca, CCSS Área Rectora de Salud de Talamanca – Proceso de vigilancia de la salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		3.3.3
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Este indicador incluye la suma de PDR y GG realizadas por el Área de Salud de Talamanca, así como la suma de las PDR tomadas por el área rectora de salud debido a que no existen en el cantón establecimientos privados que realicen este diagnóstico.

O2.AE3.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de colaboradores voluntarios (COL-VOL) activos
Definición conceptual	Colaboradores voluntarios (COL-VOL) activos: Un colaborador voluntario de malaria es una persona de la comunidad, no profesional de la salud, que ha sido capacitada para ayudar en la detección temprana, notificación, tratamiento básico y prevención de la malaria en su comunidad, especialmente en zonas rurales, de difícil acceso o endémicas.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = CV + CV \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Suma CV = Colaboradores Voluntarios Activos
Unidad de medida	Número



O2.AE3.I2		
Elemento		Descripción
Interpretación		Cantidad de ColVol trabajando para la prevención y diagnóstico temprano de Malaria anualmente
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Malaria
Línea base		2024: 9
Meta		2026-2030: 9 2026: 9 2027: 9 2028: 9 2029: 9 2030: 9
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del proceso de Vigilancia de la Salud DARST
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		3.3.3
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Actualmente en el área hay 11 colaboradores activos, lo cual al ser un área estrato 2 y 3 no se van a aumentar la cantidad de ColVol, considerando también que los establecimientos de Salud están cercanos a localidades.

O2.AE4.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de segunda dosis vacunación contra el virus del papiloma humano.
Definición conceptual	Grupo etario: niñas de 10 a menos 15 años y niños de 10 años según las proyecciones de población del INEC. Vacuna del virus papiloma humano: Vacuna cuadrivalente, protege contra cuatro tipos de virus de papiloma humano, 6, 11, 16, 18 su nombre comercial es Gardasil. El esquema de vacunación aprobado es el siguiente: Dos dosis una en el mes cero y la segunda en el sexto mes. Se administra vía intramuscular.



O2.AE4.I1		
Elemento		Descripción
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{NÑAS + NÑOS * 100}{NN}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\%$ = Porcentaje NÑAS= Niñas vacunadas NÑOS= Niños vacunados NN= Número de Nacidos Vivos durante el periodo estudiado.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Porcentaje de niñas de 10 a menos 15 años y niños de 10 años vacunados con segunda dosis contra VPH.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 95% 2026: 95% 2027: 95% 2028: 95% 2029: 95% 2030: 95%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del proceso de Vigilancia de la Salud DARS Talamanca.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		3.b.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Este porcentaje de cobertura de vacunación se mide con la cantidad de niños y niñas vacunados con segunda dosis del VPH en relación con la población anual de una población específica según datos suministrados por el INEC. El alcanzar la cobertura depende del abastecimiento del biológico en el Área de Salud.

O2.AE4.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de cobertura de vacunación contra neumococo, en la segunda dosis a los 4 meses.
Definición conceptual	La Salud Pública mundial se ha beneficiado con la existencia de las vacunas. Ellas han sido la mejor herramienta en la prevención de las Enfermedades Inmunoprevenibles, así como un importante aporte a la equidad y por eso siguen siendo consideradas una de las



O2.AE4.I2		
Elemento		Descripción
		principales medidas de salud pública para control de enfermedades inmunoprevenibles. En busca del fortalecimiento de la vigilancia y abordaje epidemiológico de las enfermedades inmunoprevenibles se realiza seguimiento del análisis de la vacunación para la disminución de morbilidad y mejora de la calidad de vida de la población. Se utilizan los datos de las vacunas aplicadas en el Sistema de Vacunación (SIVA) del EDUS y los nacimientos definitivos disponibles según la distribución administrativa que realiza la Dirección de Actuarial de la CCSS. Como indicador de cobertura se utilizó lo descrito por la OMS/OPS: el número de dosis aplicadas en el numerador, la población meta en el denominador y ese resultado por cien, expresado en porcentaje. La Cobertura de Vacunación contra neumococo corresponde a los niños vacunados con la segunda dosis en la población de 4 meses de edad durante el periodo analizado.
Fórmula de cálculo		$\% = \text{PCV13}(2) * 100 / \text{NN}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\%$ = Porcentaje PCV13 (2) = Segunda dosis aplicadas en menores de 4 meses. NN= Número de Nacidos Vivos durante el periodo estudiado.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El 95% es definido como la cobertura óptima y la meta a alcanzar de manera que los resultados inferiores a este porcentaje deben ser analizados a la luz de los establecimientos de salud, las Direcciones Integradas de Prestación de Servicios de Salud y la Dirección de Red de Servicios de Salud, para analizar situaciones particulares e identificar los factores que están contribuyendo y definir las estrategias de intervención.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 95% 2026: 95% 2027: 95% 2028: 95% 2029: 95% 2030: 95%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del proceso de Vigilancia de la Salud DARS Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.



O2.AE4.I2	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado	B.7
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Este indicador se mide con la cantidad de menores de 4 meses vacunados entre población de los nacimientos establecidos por INEC del año en estudio.

O2.AE5.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de dosis de vacunas contra neumococo aplicadas en población mayor de 60 años.
Definición conceptual	La Salud Pública mundial se ha beneficiado con la existencia de las vacunas. Ellas han sido la mejor herramienta en la prevención de las Enfermedades Inmunoprevenibles, así como un importante aporte a la equidad y por eso siguen siendo consideradas una de las principales medidas de salud pública para control de enfermedades inmunoprevenibles. En busca del fortalecimiento de la vigilancia y abordaje epidemiológico de las enfermedades inmunoprevenibles se realiza seguimiento del análisis de la vacunación para la disminución de morbilidad y mejora de la calidad de vida de la población. Se utilizan los datos de las vacunas aplicadas en el Sistema de Vacunación (SIVA) del EDUS y los nacimientos definitivos disponibles según la distribución administrativa que realiza la Dirección de Actuarial de la CCSS. Como indicador de cobertura se utilizó lo descrito por la OMS/OPS: el número de dosis aplicadas en el numerador, la población meta en el denominador y ese resultado por cien, expresado en porcentaje. La Cobertura de Vacunación contra neumococo corresponde a los adultos mayores vacunados con dosis de neumococo 23 durante un periodo analizado.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = PCV23 + PCV23...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PCV23 = Numero de dosis aplicadas de vacuna conjugada contra neumococo 23 en adultos mayores de 60 años.
Unidad de medida	Numero
Interpretación	Número de dosis aplicadas de vacunación realizados por año en personas adultas mayores de 60 años y más.
Desagregación	Geográfica
	Cantonal



O2.AE5.I1		
Elemento		Descripción
	Temática	N/A
Línea base		2024: 419
Meta		2026-2030: 100 2026: 20 2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros administrativos del proceso de Vigilancia de la Salud DARST
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		B.7
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Este indicador se mide con la cantidad de personas adultas mayores vacunados de 60 y más años contra la vacuna conjugada de neumococo 23.

O2.AE5.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de dosis de vacunas contra VPH aplicadas a niñas entre los 10 y 15 años
Definición conceptual		Grupo etario: niñas de 10 a menos 15 años según las proyecciones de población del INEC. Vacuna del virus papiloma humano: Vacuna cuadrivalente, protege contra cuatro tipos de virus de papiloma humano, 6, 11, 16, 18 su nombre comercial es Gardasil. El esquema de vacunación aprobado es el siguiente: Dos dosis una en el mes cero y la segunda en el sexto mes. Se administra vía intramuscular.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = N\tilde{N}AS + N\tilde{N}AS \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria $N\tilde{N}AS$ = Niñas vacunadas
Unidad de medida		Numero
Interpretación		Numero de niñas de 10 a menos 15 años vacunados con dosis contra VPH.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 737
Meta		2026-2030: 100 2026: 20 2027: 20



O2.AE5.I2	
Elemento	Descripción
	2028: 20 2029: 20 2030: 20
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registros administrativos del proceso de Vigilancia de la Salud DARST
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado	3.b.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Cantidad de niñas vacunados con dosis del VPH. El alcanzar la cobertura depende del abastecimiento del biológico en el Área de Salud.

Eje 3: Salud ambiental.

O3.AE1.I1		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Porcentaje avance acumulado de etapa del proyecto de modernización de la infraestructura hidráulica del cantón de Talamanca.	
Definición conceptual	Infraestructura hidráulica: La infraestructura hidráulica comprende todas aquellas obras de ingeniería civil destinadas al aprovechamiento, control o conducción del agua. Estas estructuras se diseñan, construyen y operan aplicando los principios de la hidrotecnia o ingeniería hidráulica, con el fin de garantizar su seguridad, funcionalidad y eficiencia económica El porcentaje de avance del proyecto estará dado por el desarrollo del proyecto en temas de obras de infraestructura civil.	
Fórmula de cálculo	$\% = \frac{AI}{Ap} \times 100$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	% porcentaje AI actividades implementadas Ap Actividades planificadas	
Unidad de medida	Porcentaje	
Interpretación	El porcentaje de avance del proyecto planificado en infraestructura hidráulica el cantón de Talamanca es de "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base	2025: ND	



O3.AE1.I1	
Meta	2026-2030:100% 2026: 20%: Optimización de infraestructura existente: Mejorar la capacidad de impulsión y conducción del sistema actual, modificación del sistema de bombeo en la planta potabilizadora de Sand Box, aumentando la capacidad de transporte hacia el tanque Cataratas y sustitución de la línea de impulsión hacia el tanque de Margarita. 2027: 20%: Ampliación de capacidad de conducción principal: Garantizar el transporte futuro del caudal requerido. Construcción de una línea de impulsión paralela de 4.6 km (Cataratas) e integración con la línea existente para asegurar un caudal total de diseño de 80 L/s proyectado al año 2050. 2028: 20%: Fortalecimiento energético del sistema: Asegurar el suministro eléctrico necesario para nuevas obras y la extensión de la línea eléctrica trifásica en aproximadamente 1.4 km desde la planta potabilizadora hasta el sitio del nuevo pozo Sand Box 6. 2029: 20%: Incremento de la oferta hídrica: Aumentar la producción de agua potable del sistema, el equipamiento del pozo Sand Box 6 y la construcción de una línea de impulsión de aproximadamente 1.8 km (tubería de 250 mm) para conducir el agua desde el nuevo pozo hacia la planta potabilizadora. 2030: 20%: Expansión de la red de distribución: Mejorar el acceso al servicio en comunidades y servicios estratégicos, construcción de línea de distribución para el CAIS de Talamanca y desarrollo de ramales de distribución en territorio Kekoldi.
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Registro administrativo del AyA, ASADAS, Comités comunales, acueductos comunales, Municipalidad.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado	6.1.1
Tipo de relación con ODS	(X) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A.5
Comentarios generales	Los resultados se refieren a la implementación de obras hidráulicas que mejoren el acceso al agua potable a la población del cantón que contravengan en obra civil y calidad según la demanda poblacional.

O3.AE2.I1	
Elemento	Descripción



O3.AE2.I1		
Nombre del indicador		Número de servicios activos de agua apta para consumo humano suministrados por la ASADA
Definición conceptual		El agua potable es el agua tratada que cumple con las disposiciones de valores máximos admisibles estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos, microbiológicos y radiológicos, establecidos en el presente Reglamento para la calidad del Agua Potable N° 38924-S y que al ser consumida por la población no causa daño a la salud. Abastecimiento es el proceso de suministro de agua desde la captación hasta la distribución de los servicios activos.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ sumatoria B cantidad de servicios activos en un periodo de tiempo.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de servicios activos de agua apta para consumo humano suministrados por las ASADAS en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2025: ND
Meta		2026- 2030: 250 2026:1018 2027:1068 2028:1118 2029:1168 2030:1218
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del AyA, ASADAS, Comités comunales, acueductos comunales, Municipalidad.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1 , 6.4.2, 6.3.2,6.4.1
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la contabilización de servicios activos para las distintas ASADAS en cuanto al crecimiento en la estructura de distribución.



O3.AE2.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de nuevas fuentes de agua apta para consumo humano administradas por la ASADA.
Definición conceptual		Fuente de abastecimiento: Espacio natural desde el cual se derivan los caudales demandados por la población para abastecer, deben ser básicamente permanentes y suficientes. Pueden ser superficiales (ríos, lagos, canales, mares) y subterráneas (manantiales, nacientes, pozos); suministrando el agua por gravedad o por bombeo según el Reglamento para la calidad del Agua Potable No 38924-S. El agua apta para consumo humano corresponde aquella que cumple con los valores recomendables o máximos establecidos para parámetros como estéticos, organolépticos, físicos, químicos, biológicos y microbiológicos, y que no causa daño a la salud al ser consumida por la población. ASADA es un operador delegado por el AyA para la administración de agua.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ sumatoria B cantidad de fuentes nuevas en un periodo del tiempo.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de fuentes de agua nuevas en las ASADAS del Cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 3
Meta		2026- 2030:1 2026:0 2027:0 2028:0 2029:0 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del AyA, ASADAS, Comités comunales, acueductos comunales, Municipalidad.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1, 6.3.2, 6.4.2, 6.5.2,6.4.1
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la contabilización de nuevas fuentes para el tratamiento y administración.



O3.AE2.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de ASADAS constituidas con convenio de delegación.
Definición conceptual		ASADA (Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios) es una organización comunitaria sin fines de lucro que se encarga de la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades de Costa Rica, especialmente en zonas rurales o donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) o las municipalidades no prestan estos servicios. Convenio delegación es un acuerdo formal mediante el cual el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) transfiere a una Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ASADA) la responsabilidad de administrar, operar, mantener e invertir en un sistema de acueducto en una comunidad específica.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = A1 + A2 + A3 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ: sumatoria A: cantidad de ASADAS constituidas convenio delegación
Unidad de medida		Número
Interpretación		El numero ASADAS constituidas con convenios de delegación en el cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: ND
Meta		2026-2030:2 2026:0 2027:1 2028:0 2029:1 2030:0
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo Oficina Regional de Acueductos Comunes Huetar Caribe (ORACHC) del AyA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1 ,6.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Los resultados corresponden a la contabilización de acueductos con convenio de delegación. Es importante destacar que, en los territorios indígenas, este proceso presenta una complejidad particular debido a la necesidad de contar con personerías jurídicas. Además, la



O3.AE2.I3	
	formalización de estos convenios se realiza en función de la demanda de las comunidades

O3.AE2.I4		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de actividades de fortalecimiento ASADAS
Definición conceptual		Actividades de fortalecimiento estas son acciones que generan un acompañamiento técnico a las respectivas ASADAS estas van desde la capacitación hasta la visita y verificación administrativa en gestión del recurso hídrico. ASADA (Asociación Administradora de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios) es una organización comunitaria sin fines de lucro que se encarga de la administración, operación, mantenimiento y desarrollo de los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento en comunidades de Costa Rica, especialmente en zonas rurales o donde el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) o las municipalidades no prestan estos servicios.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ: sumatoria B: cantidad de actividades de fortalecimiento ASADAS
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de actividades de fortalecimiento ASADAS en el Cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo Oficina Regional de Acueductos Comunales Huetar Caribe (ORACHC) del AyA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1 ,6.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		N/A



O3.AE2.I5		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de acueductos con diagnóstico de capacidad hídrica
Definición conceptual		Diagnostico se refiere al proceso de análisis y evaluación que permite identificar la situación actual de un sistema, fenómeno o problema, con el fin de tomar decisiones informadas. Capacidad hídrica se refiere al volumen de agua disponible en una fuente
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Ad1 + Ad2 + Ad3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : sumatoria Ad: Número de acueductos con diagnóstico de capacidad hídrica
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número acueductos con diagnóstico de capacidad hídrica en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: ND
Meta		2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo Oficina Regional de Acueductos Comunes Huetar Caribe (ORACHC) del AyA.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1, 6.4.1
Tipo de relación con ODS		() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Permite planificar acciones según disponibilidad y necesidades locales.

O3.AE2.I6	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de sistemas de agua monitoreados por el Ministerio de Salud conforme al Reglamento de Calidad del Agua Potable.
Definición conceptual	Monitoreo este es la cantidad visitas en campo donde se inspeccionaron los sistemas de abastecimiento según Reglamento para la calidad del Agua Potable No 38924-S con el anexo 5 GUIAS DE INSPECCIÓN SERSA.
Fórmula de cálculo	$\Sigma = A1 + A2 + A3...$



Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ: sumatoria B: cantidad de acueductos inspeccionados en un periodo de tiempo.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El número de entes operadores con monitoreo de calidad de agua potable en el cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 17
Meta		2026-2030:38 2026:21 2027:25 2028:29 2029:33 2030:38
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud DARS Talamanca.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.1.1, 6.4.2, 6.3.2,6.5.2,6.4.1
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Los resultados expresan la cantidad de sistemas monitoreados según el Reglamento para la calidad del Agua Potable No 38924-S

O3.AE3.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance de la implementación de la estrategia interinstitucional de inspección de vertidos.
Definición conceptual		Implementación: Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo. Vertido es la descarga final de un efluente a un cuerpo receptor o alcantarillado sanitario. Interinstitucional es la coordinación entre entidades del estado las cuales generan una alianza para el desarrollo de acciones.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{AI}{Ap} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		% porcentaje AI actividades implementadas Ap Actividades planificadas en la estrategia interinstitucional.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cumplimiento de la estrategia interinstitucional de inspección de vertidos en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal



	Temática	N/A
Línea base		2024: ND
Meta		2026-2030: 30% 2026: 10%: Elaboración de la estrategia conjunta entre el AyA-Ministerio de Salud para el abordaje de la conexión a la red del alcantarillado sanitario Puerto Viejo. Inicio de notificación efectiva de 381 viviendas y comercios del sector de Puerto Viejo centro para la conexión a la red 2027: 15%: Seguimiento a notificación efectiva de 381 viviendas y comercios del sector de Puerto Viejo centro para la conexión a la red. Identificación de Entes generadores de Comercios Playa Negra e instalación de trampas de grasa y sólidos 2028: 20%: Notificación efectiva de 195 comercios y viviendas del sector de Playa Negra. Inicio de la verificación de la adecuada conexión de 381 viviendas y 195 comercios del sector de Puerto Viejo centro y Playa Negra 2029: 25%: Verificación de la adecuada conexión de 381 viviendas y 195 comercios del sector de Puerto Viejo centro y Playa Negra 2030: 30%: Implementación de Programa de detección y eliminación de descargas ilegales y verificación de la instalación de trampas de grasa y sólidos en comercios de Puerto Viejo y Playa Negra
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud, Área Rectora de Salud Talamanca Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Municipalidad de Talamanca ADI Puerto Viejo
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		6.2.1a/b, 6.3.1, 6. b.1
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5
Comentarios generales		Los resultados expresan la cantidad inmuebles con atención oportuna remediación oportuna, sensibilización y remediación de descargas de aguas residuales



O3.AE4.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de beneficiarios del programa mejoramiento de fincas que utilizan bioinsumos.
Definición conceptual		Beneficiarios personas que poseen acompañamiento técnico del MAG y reciben apoyo para desarrollo de actividades en la finca. Una finca agropecuaria es un área de tierra destinada a la producción primaria, ya sea agrícola (cultivo de plantas) o pecuario (cría de animales). (MAG) El concepto de bioinsumos en Costa Rica se refiere a productos de origen biológico utilizados en sistemas productivos para promover prácticas agrícolas más sostenibles. Estos insumos, derivados de microorganismos, extractos vegetales y otros compuestos naturales, ayudan a mejorar la fertilidad del suelo, contribuyen al estado sanitario de plantas y animales, y controlan plagas y enfermedades.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ: sumatoria B: cantidad de beneficiarios de fincas con utilización de bioinsumos.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de beneficiarios de fincas con utilización de bioinsumos en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2025: 23
Meta		2026-2030:50 2026:10 2027:10 2028:10 2029:10 2030:10
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del MAG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1,13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5, A.6, E80
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la cantidad de fincas agropecuarias con uso de bioinsumos.



O3.AE4.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de productores implementado el modelo de NAMA musáceas y NAMA ganadería
Definición conceptual		NAMA musáceas abarca todos los procesos y actividades vinculadas a la agro-cadena: producción primaria, empaque y comercialización de las musáceas, al definir una estrategia que orienta la selección, implementación y evaluación de las acciones de mitigación de GEI, y adaptación a la variabilidad climática, para asegurar una gestión rentable con enfoque climático” (BID, CORBANA, MAG, 2020). El concepto NAMA Ganadería Bovina de Costa Rica representa la ruta hacia a un sector ganadero más eco competitivo, que promueve el uso de tecnologías y medidas dirigidas al desarrollo de una ganadería climáticamente inteligente, rentable, productiva y socialmente sostenible.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$ $\Sigma = C1+C2+C3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ sumatoria B: cantidad de beneficiarios de fincas productoras con NAMA Musácea C: cantidad de beneficiarios de fincas productoras con NAMA ganadería.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de fincas productoras con los modelos NAMA Musácea y NAMA Ganadería en el Cantón Talamanca es “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 09
Meta		2026-2030:25 2026:5 2027:5 2028:5 2029:5 2030:5
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del MAG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1,13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5; A.6; G.80.
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la cantidad de fincas agropecuarias con implementación de los modelos NAMA Musácea y NAMA Ganadería.



O3.AE4.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de productores con acompañamiento técnico en producción sostenible
Definición conceptual		Según el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el concepto de "productores" se refiere a personas que administran sistemas de producción agropecuaria, principalmente cuando se trata de una persona jurídica como una sociedad anónima o una compañía. Estos productores son responsables de la gestión técnica y económica de su actividad, y su sistema de producción se caracteriza por utilizar principalmente la mano de obra familiar. Producción sostenible La agricultura y el desarrollo sostenible se refieren a la necesidad de minimizar la degradación de la tierra agrícola, maximizando a su vez la producción. (Martínez,2009) El acompañamiento técnico es el fortalecimiento de capacidades para los productores agropecuarios en el contexto del cambio climático.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = p1+p2+p3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : sumatoria p: cantidad de productores con acompañamiento técnico en producción sostenible
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de productores con acompañamiento en producción sostenible brindada por el MAG en el Cantón Talamanca es “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Salud Ambiental
Línea base		2025: 11
Meta		2026-2030:25 2026:5 2027:5 2028:5 2029:5 2030:5
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del MAG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1;13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5, A.6, G.80
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la cantidad productores con acompañamiento técnico del MAG.



O3.AE4.I4		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de fincas certificadas con bandera azul ecológica categoría Agropecuaria
Definición conceptual		Una finca agropecuaria es un área de tierra destinada a la producción primaria, ya sea agrícola (cultivo de plantas) o pecuario (cría de animales). (MAG) Bandera Azul Ecológica categoría Agropecuaria son fincas las cuales buscan el manejo responsable de los residuos, uso responsable y racional de agroquímicos, disminución del consumo de combustibles fósiles, ahorro de energía eléctrica, proyección social, empresarial a la comunidad y bienestar animal, todo con el fin de lograr un equilibrio entre el ambiente, la producción y el bienestar social.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Bae1 + Bae2 + Bae3 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : sumatoria Bae: cantidad de fincas productivas con bandera azul ecológica categoría agropecuaria.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de fincas con bandera azul ecológica categoría agropecuaria en el Cantón Talamanca es "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 09
Meta		2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del MAG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1, 13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5, A.6, G.80
Comentarios generales		Los resultados a la cantidad de fincas productivas con bandera azul ecológica categoría Agropecuaria



O3.AE5.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de fincas con certificación orgánica o en transición
Definición conceptual		Una finca agropecuaria es un área de tierra destinada a la producción primaria, ya sea agrícola (cultivo de plantas) o pecuario (cría de animales). (MAG) Certificación orgánica proceso de evaluación y acreditación de la producción y comercialización de productos orgánicos.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = B1+B2+B3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : sumatoria B: cantidad de fincas productivas con certificación orgánica.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de fincas con certificación orgánica en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 27
Meta		2026-2030:50 2026:10 2027:10 2028:10 2029:10 2030:10
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del MAG
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1,13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5, A.6, G.80
Comentarios generales		Los resultados expresan la cantidad de fincas productivas con certificación orgánica.



O3.AE6.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de avance anual en la implementación del Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos.
Definición conceptual		Implementación: Poner en funcionamiento o aplicar métodos, medidas, etc., para llevar algo a cabo. Plan Municipal: Documento estratégico que orienta las acciones de un gobierno local, estableciendo objetivos, metas, estrategias y recursos para el desarrollo de un cantón o municipio. Gestión Integral de Residuos: Conjunto de estrategias y acciones para gestionar los residuos de manera sostenible, desde su prevención hasta su disposición final.
Fórmula de cálculo		$PCPR = \frac{TAE}{TAP} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PCPR: Porcentaje de cumplimiento del Plan de Manejo Integral de Residuos Municipal. TAE: Total de actividades ejecutadas. TAP: Total de actividades programadas.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de avance en la implementación del Plan de Manejo Integral de Residuos en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2025: 65%
Meta		2026-2030: 35% 2026: 17.5% 2027: 17.5% 2028: 0 2029: 0 2030: 0
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, departamento de Gestión ambiental
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3.AE6.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de recuperación de residuos valorizables cantonal.
Definición conceptual		Recuperación: Proceso de obtener materiales o energía de los desechos para darles una nueva vida útil, reincorporándolos al ciclo económico de manera eficiente. Residuo Valorizable: Residuo no peligroso que se pueden recuperar, reutilizar o someter a algún proceso de valorización, como el reciclaje, para convertirlos en nuevos materiales, reduciendo así la cantidad de residuos que se manejan inadecuadamente o van a disposición final.
Fórmula de cálculo		$\% = \frac{Rvr}{Trv} \times 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		%: Porcentaje de recuperación de residuos Valorizables. Rvr: Residuo valorizable recuperado. Trv: Total de residuos valorizables.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de actividades ejecutadas por el ente operador respecto al total de actividades programadas para la recuperación de residuos valorizados.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 30%
Meta		2026-2030: 50% 2026: 25% 2027: 25% 2028: 0 2029: 0 2030: 0
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, Unidad de Gestión Ambiental
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3.AE7.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número campañas de residuos de manejo especial según decreto ejecutivo N° 38272-S reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial.
Definición conceptual		Campañas: conjunto de acciones coordinadas y con un objetivo definido que se llevan a cabo durante un período de tiempo específico. Residuos de manejo especial: no son considerados residuos sólidos urbanos ni peligrosos, y se generan en procesos productivos o por grandes generadores. Reglamento: es un conjunto de normas escritas que regulan el funcionamiento de una actividad, institución o comunidad para garantizar el orden y la convivencia. Declaratoria: Pronunciamiento o resolución judicial, que se limita a definir la existencia y extensión de un delito.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{NCRME1} + \text{NCRME2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria NCRME: Número de campañas de residuos de manejo especial.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de campañas de recolección de residuos de manejo especial en el Cantón de Talamanca es de "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030:4 2026:0 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3.AE7.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número campañas de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a nivel cantonal.
Definición conceptual		Campañas: conjunto de acciones coordinadas y con un objetivo definido que se llevan a cabo durante un período de tiempo específico. Recolección: acción de recolectar residuos para su tratamiento. Residuos: materiales o sustancias que resultan de las actividades humanas y se descartan porque han perdido su utilidad y/o valor. Aparatos Eléctricos: son los que necesitan corriente eléctrica para funcionar. Aparatos Electrónicos: son aparatos sencillos que no procesan información y suelen funcionar mediante mecanismos básicos.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{NCRAEE1} + \text{NCRAEE2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria NCRAEE = Número de campañas de recolección de aparatos eléctricos y electrónicos.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de campañas de recolección anuales de aparatos eléctricos y electrónicos en el Cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 2
Meta		2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, Unidad de Gestión ambiental
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3.AE7.I3		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de campañas de recolección de llantas de desecho.
Definición conceptual		Campañas: conjunto de acciones coordinadas y con un objetivo definido que se llevan a cabo durante un período de tiempo específico. Recolección: acción de recoger residuos para su tratamiento. Llantas de desecho: son neumáticos de vehículos que ya no se pueden usar debido al desgaste y que han llegado al final de su vida útil.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{NCRLD1} + \text{NCRLD2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria NCRLD = Número de campañas de recolección de llantas de desecho.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de campañas de recolección anuales de llantas de desecho en el Cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	NA
Línea base		2024: 2
Meta		2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, Unidad de Gestión ambiental
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3.AE8.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de establecimientos con verificación de acciones regulatorias en materia de residuos de manejo especial según decreto ejecutivo N°38272-S Reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial. (locales de venta de insumos agrícolas, talleres automotrices, otros).
Definición conceptual		Establecimientos: lugar físico donde se desarrolla una actividad habitual, ya sea comercial, profesional, educativa o de otra índole. Verificación: acción de comprobar o confirmar la verdad o exactitud de algo. Acciones Regulatorias: son las medidas que un gobierno toma para controlar actividades económicas, sociales y de otro tipo, que pueden incluir el establecimiento de precios, normas técnicas o la imposición de requisitos. Residuos de manejo especial: no son considerados residuos sólidos urbanos ni peligrosos, y se generan en procesos productivos o por grandes generadores.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{NECVAR1} + \text{NECVAR2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria NECVAR = Número de establecimientos con verificación con acciones regulatorias.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de establecimientos con verificación y acciones regulatorias en materia de residuos manejo especial en el Cantón de Talamanca es "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	NA
Línea base		2024: 0
Meta		2026-2030:5 2026:1 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3. AE9.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de centros de recuperación de residuos valorizables constituidos como gestores autorizados de residuos.
Definición conceptual		Centros de Recuperación: son instalaciones donde se recolectan, separan y procesan materiales como papel, plástico, vidrio y aluminio para su posterior valorización. Residuos Valorizables: residuos no peligrosos que se pueden recuperar, reciclar o reutilizar para convertirlos en nuevos materiales, reduciendo así la cantidad de residuos con un inadecuado manejo o que van a disposición final. Gestores Autorizados: persona física o jurídica que ha obtenido un permiso legal para realizar actividades de gestión integral o parcial de residuos incluyendo su recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, reciclaje y disposición final.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{NGAR1} + \text{NGAR2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria NGAR = Número de Gestores Autorizados de Residuos
Unidad de medida		El Cantón Talamanca cuenta con “x” centros de recuperación de residuos constituidos como gestores autorizados.
Interpretación		Número
Desagregación	Geográfico	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 0
Meta		2026-2030:1 2026:0 2027:0 2028:0 2029:0 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		11.6.1 y 12.5.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O3. AE10.11		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de proyectos ejecutados territorio de Talamanca Valle La Estrella que reportan mejoras verificables en condiciones de infraestructura, ambiente y desarrollo económico local, como resultado de intervenciones articuladas con el INDER. (VÍALES, COMUNALES, PRODUCTIVOS)
Definición conceptual		Proyecto: nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Infraestructura: conjunto de obras, instalaciones y servicios públicos destinados a garantizar el tránsito, la conectividad, la provisión de servicios esenciales y el desarrollo económico y social del país. Incluye vías públicas, edificaciones, redes y demás elementos necesarios para la seguridad, salubridad y comodidad de la población. Ambiente: Se define como ambiente el sistema constituido por los diferentes elementos naturales que lo integran y sus interacciones e interrelaciones con el ser humano según Ley Orgánica del Ambiente N° 7554.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = p1+p2+p3...$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = sumatoria p= Proyectos ejecutados en articulación con INDER
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de proyectos ejecutados articulados con INDER en el Cantón Talamanca es "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024: 1
Meta		2026-2030:5 2026:1 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registro administrativo del INDER
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS vinculado		2.a.1,13.2.2.
Tipo de relación con ODS		(x) Directo () Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.5, A.6, E.80
Comentarios generales		Los resultados a la cantidad de proyectos comunales realizados para el cantón.



O3. AE11.I1		
Elemento	Descripción	
Nombre del indicador	Número productos de interés sanitario con verificación de cumplimiento de la normativa.	
Definición conceptual	Productos de Interés Sanitario: Los productos de interés sanitario son aquellos productos que por su composición, utilización o función pueden afectar la salud de las personas. Incluyen los alimentos, medicamentos, suplementos a la dieta, cosméticos, equipos y materiales médicos, plaguicidas, productos naturales, de higiene y químicos peligrosos. Verificación de la Normativa: se refiere a la acción de revisar o constatar in situ el cumplimiento de los requisitos de la normativa vigente.	
Fórmula de cálculo	$\Sigma = \text{PIS} + \text{PIS} \dots$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ = Sumatoria PIS= Productos de interés sanitario con verificación de cumplimiento de la normativa.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La cantidad de productos de interés sanitario a los que se les hizo verificación de cumplimiento de la normativa en el Cantón Talamanca es "x".	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base	2024: 2	
Meta	2026-2030:10 2026:2 2027:2 2028:2 2029:2 2030:2	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Registros administrativos del Área Rectora de Talamanca / proceso de atención al cliente, dirección y regulación de la salud.	
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo	
Indicador de ODS Vinculado	() Directa () Indirecta N/A	
Tipo de relación con ODS	N/A	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A	
Comentarios generales	Este indicador se refiere a la sumatoria anual de los productos de Interés Sanitario definidos por el nivel superior con verificación de cumplimiento de la normativa vigente.	



Eje 4: Promoción de la Salud.

O4.AE1.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de espacios públicos accesibles y seguros para realizar actividad física
Definición conceptual		Espacios públicos: son áreas de acceso libre y común para toda la población, diseñadas para la convivencia, el tránsito, la recreación y el desarrollo social. Espacios públicos accesibles y seguros: son aquellos diseñados para garantizar el derecho a la ciudad, donde todas las personas sin distinción de edad, género, condición física o social puedan disfrutar, participar y transitar libremente, eliminando barreras físicas y sociales. Deben ser seguros, inclusivos, resilientes y pensados para las personas más vulnerables, promoviendo la actividad física, la interacción social y la equidad. Actividad física: se refiere a cualquier movimiento corporal producido por los músculos que requiere un gasto de energía superior al del reposo.
Fórmula de cálculo		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : sumatoria epas: espacios públicos accesibles y seguros.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de espacios públicos que cumplen condiciones de accesibilidad y seguridad para la práctica de actividad física en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 5 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029:1 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto



O4.AE1.I1	
Elemento	Descripción
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	N/A
Tipo de relación con ODS	N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B.9.
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar la disponibilidad de infraestructura pública para fomentar la actividad física segura y accesible. Corresponsable: RECAFIS, Subsistemas locales de protección del PANI

O4.AE1.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de personas alcanzadas con los proyectos del programa ACTÍVATE.
Definición conceptual		Programa Actíivate: se atienden necesidades e intereses de la población en general, en lo que respecta a la práctica sistemática de actividad física, ejercicio físico y recreación, esto mediante el aporte económico a los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR), para que estos desarrollen sus proyectos por medio por medio de la contratación de profesionales en el área de ciencias de la salud, del movimiento humano, nutrición y psicología. Proyectos: son acciones desarrolladas por los CCDR de actividad física, ejercicio físico y recreación en las comunidades para la promoción de la salud.
Fórmula de cálculo		
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		∑: Sumatoria ppa: persona participante en el programa actíivate.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de personas beneficiadas directamente por las actividades y proyectos del programa ACTÍVATE en el Cantón Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo - grupo etario - etnia
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 100 2026: 20



O4.AE1.I2	
Elemento	Descripción
	2027: 20 2028: 20 2029: 20 2030: 20
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Comité Cantonal de Deportes y Recreación, Municipalidad de Talamanca.
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	N/A
Tipo de relación con ODS	N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B.9.
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar el alcance poblacional del programa ACTÍVATE y su contribución a estilos de vida saludables.

O4.AE1.I3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número adultos mayores beneficiarios de los programas recreativos para realizar actividad física.
Definición conceptual	Programas recreativos: iniciativas organizadas que buscan promover el uso saludable del tiempo libre mediante actividades físicas, deportivas, culturales y lúdicas. Persona adulta mayor: es aquella persona que ha alcanzado una etapa avanzada de la vida, generalmente a partir de los 60 años, y que requiere condiciones que le permitan mantener su capacidad funcional, autonomía y bienestar integral durante el proceso de envejecimiento. Beneficiarios: se refiere a todas las personas que se ven favorecidas por las acciones y políticas orientadas a promover un envejecimiento saludable. Actividad física: se refiere a cualquier movimiento corporal producido por los músculos que requiere un gasto de energía superior al del reposo.
Fórmula de cálculo	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\sum$: Sumatoria. amb: adulto mayor beneficiario.
Unidad de medida	Número



O4.AE1.I3		
Elemento		Descripción
Interpretación		La cantidad de adultos mayores beneficiarios de los programas recreativos en el Cantón Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo - grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 100 2026:20 2027:20 2028:20 2029:20 2030:20
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Municipalidad de Talamanca, Comité Cantonal de Deportes y Recreación
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B.9.
Comentarios generales		Este indicador permite evaluar la disponibilidad de actividades recreativas para adultos mayores y su impacto en la salud física y mental. Corresponsables: RECAFIS/ Área de salud de Talamanca

O4.AE2.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas estudiantes de centros educativos que participan del Programa de prevención selectiva Dynamo.
Definición conceptual	Centros educativos: el centro educativo forma parte de los contextos socializadores más importantes para cada niña, niño y adolescente. Se trata de un espacio donde se aprende, se convive y se protege a la infancia (UNICEF, 2024). Programa de prevención selectiva: es un programa que propicia el desarrollo sano y seguro de los jóvenes estudiantes de secundaria mediante el programa de habilidades para la vida DYNAMO, para potenciar sus talentos y convertirse en miembros



O4.AE2.I1		
Elemento		Descripción
		productivos de su comunidad y la sociedad, contribuyendo a retardar la edad de inicio en el consumo y a reducir los niveles de prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas
Fórmula de cálculo		$\Sigma = NE1 + NE2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria NE= Número de estudiantes
Unidad de medida		Número
Interpretación		Estudiantes que participan de programas dirigidos a grupos poblacionales identificados con mayor riesgo de desarrollar conductas asociadas al consumo de drogas (SPA) enfocado en grupos en alta vulnerabilidad social en el cantón de Talamanca en el año "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo- grupo etario
Línea base		2025: 120
Meta		2026-2030: 600 2026: 120 2027: 120 2028: 120 2029: 120 2030: 120
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Registros de Centros educativos participantes a nivel regional actualizado anualmente, Programa DYNAMO. A cargo de Organismo Regional Huetar Caribe, contacto Shorly Matthews Solano contacto smatthews@iafa.go.cr y la Unidad administrativa de Organismos Regionales, contacto Douglas Mata Pernudi contacto dmata@iafa.go.cr
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (x) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros administrativos
Indicador de ODS Vinculado		3.5.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		N/A



O4.AE3.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número anual de inspecciones realizadas por el ARS en materia de Control de Tabaco y sus derivados.
Definición conceptual		ARS: Área Rectora de Salud. Control: Actividad de inspección que se realiza, a efecto de garantizar el efectivo cumplimiento de las regulaciones contenidas en la Ley General para el Control de Tabaco y sus efectos nocivos a la salud y el presente reglamento. Derivados de tabaco: Productos hechos totalmente o en parte de la hoja de tabaco como materia prima, así como de sus desperdicios, desechos y sucedáneos, que tienen por objeto fumarse, chuparse, masticarse, aspirarse o inhalarse. Contienen nicotina como ingrediente psicoactivo sumamente adictivo.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Ict1 + Ict2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria Ict = Inspecciones de Control Tabaco y sus derivados.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de inspecciones realizadas en el Cantón de Talamanca en Control de Tabaco y sus derivados es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2024:128
Meta		2026-2030:1300 2026: 260 2027:260 2028:260 2029: 260 2030: 260
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud de Talamanca/ Proceso Regulación de la Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		3.a.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N.A
Comentarios generales		N/A



O4.AE4.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de centros educativos con visita y seguimiento para la verificación del cumplimiento de lo establecido en el Reglamento para el funcionamiento y administración del servicio de soda en los centros educativos públicos.
Definición conceptual		Centros educativos: el centro educativo forma parte de los contextos socializadores más importantes para cada niña, niño y adolescente. Se trata de un espacio donde se aprende, se convive y se protege a la infancia (UNICEF, 2024). Reglamento: es un instrumento normativo complementario a la ley, dictado por la autoridad competente (Ministerio de Salud) para regular, detallar y ejecutar las disposiciones legales en materia de salud. Soda escolar: se define como el servicio de expendio de alimentos y bebidas dentro de instituciones educativas pública.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = \text{cerse1} + \text{cerse2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : Sumatoria. cerse: centro educativo que cumplen el reglamento de sodas escolares.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de centros educativos que cumplen con los lineamientos del reglamento de sodas escolares para garantizar alimentación saludable es de "X".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		2025: 1
Meta		2026-2030: 25 2026:5 2027:5 2028:5 2029:5 2030:5
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Educación Pública, Área Rectora de Salud Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo



O4.AE4.I1	
Elemento	Descripción
Indicador de ODS Vinculado	2.1.2
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar el cumplimiento de políticas alimentarias saludables en centros educativos del cantón.

O4.AE4.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número personas que participan en sesiones educativas en donde se incorporen las GABSA como referente
Definición conceptual		Sesiones educativas: espacios planificados para la enseñanza y promoción de hábitos alimentarios saludables, higiene y prácticas adecuadas relacionadas con la alimentación diaria, dirigidos principalmente a la población estudiantil y su comunidad educativa. GABSA: Guías Alimentarias basadas en sistemas alimentarios para la población adolescente y adulta en Costa Rica
Fórmula de cálculo		$\Sigma = pse1 + pse2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : Sumatoria. pse: participante sesión educativa.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de personas que asisten a sesiones educativas en las que se aplican las Guías Alimentarias Basadas en Sistemas Alimentarios (GABSA) como referencia para la promoción de alimentación saludable es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo - grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 50 2026: 10 2027: 10 2028: 10 2029: 10 2030: 10
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca, Ministerio de Salud, Centros Educativos



O4.AE4.I2	
Elemento	Descripción
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	2.1.2
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Este indicador permite socializar las GABSA en procesos educativos en la adopción de hábitos alimentarios saludables. En este indicador se reportan las actividades que se desarrollan en los escenarios donde se divulguen las GABSA.

O4.AE5.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de comunidades del cantón de Talamanca que cuentan con iniciativas activas para sistemas alimentarios saludables y sostenibles
Definición conceptual	Comunidad: se entiende como el conjunto social en el que la persona está inserta, implicando responsabilidad colectiva en la preservación de la salud pública. No se limita a la familia, sino que abarca el entorno social más amplio, donde cada individuo tiene deberes para contribuir al bienestar común. Sistemas alimentarios saludables: conjunto de procesos, actores y relaciones que permiten la producción, distribución, comercialización y consumo de alimentos, orientado a garantizar dietas saludables, sostenibles y culturalmente apropiadas para toda la población. Este enfoque busca prevenir enfermedades no transmisibles, mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad económica, social y ambiental. Sistemas Alimentarios Sostenibles: Un sistema alimentario sostenible es aquel que garantiza la seguridad alimentaria y la nutrición de todas las personas de tal forma que no se pongan en riesgo las bases económicas, sociales y ambientales de éstas para las futuras generaciones. Esto significa que siempre es rentable, garantizando la sostenibilidad económica; que ofrece amplios beneficios para la sociedad, asegurando la



O4.AE5.I1		
Elemento		Descripción
		sostenibilidad social; y que tiene un efecto positivo o neutro en los recursos naturales, salvaguardando la sostenibilidad del medio ambiente.
Fórmula de cálculo		$\sum = \text{ciss1} + \text{ciss2} \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$: Sumatoria. ciss: comunidades con iniciativa saludables y sostenibles.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de comunidades que implementan acciones locales orientadas a fortalecer sistemas alimentarios que promuevan salud, sostenibilidad y desarrollo local en Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 5 2026: 1 2027: 1 2028: 1 2029: 1 2030: 1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		MAG (COSEL)
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		2.1.1; 2.1.2
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Permite evaluar la articulación intersectorial y la participación comunitaria en la promoción de sistemas alimentarios sostenibles. Corresponsables: Municipalidad de Talamanca, Área Rectora de Salud, CEN-CINAI, INDER

O4.AE5.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de Huertas escolares en centros educativos con acompañamiento técnico, desde la promoción de la salud



O4.AE5.I2		
Elemento		Descripción
Definición conceptual		Huertas escolares: Espacios de cultivo a pequeña escala dentro de centros educativos, destinados principalmente a la producción de hortalizas para mejorar la alimentación y nutrición de la comunidad escolar, promover la educación ambiental y desarrollar habilidades prácticas en los estudiantes. Centros educativos: el centro educativo forma parte de los contextos socializadores más importantes para cada niña, niño y adolescente. Se trata de un espacio donde se aprende, se convive y se protege a la infancia (UNICEF, 2024). Acompañamiento técnico: un proceso de apoyo especializado, brindado por personal capacitado, que orienta, supervisa y fortalece las capacidades técnicas y operativas de los equipos o personas responsables de implementar acciones en salud. Este acompañamiento busca garantizar la calidad, la pertinencia y la efectividad de las intervenciones, mediante asesoría, monitoreo y retroalimentación continua. Promoción de la Salud: La Promoción de la Salud constituye un proceso de análisis, potencialización y de trabajo articulado con actores sociales para el abordaje de los factores protectores, determinantes y condicionantes, que generan y fortalecen desde una visión positiva, la salud en la población (MS, 2017).
Fórmula de cálculo		$\sum = He1 + He2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$: Sumatoria. He: Huertas escolares.
Unidad de medida		Número
Interpretación		El número de Huertas escolares en centros educativos con apoyo técnico es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal.
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030:10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2
Periodicidad		Anual



O4.AE5.I2	
Elemento	Descripción
Fuente de información	MAG/ Área Rectora de Salud Talamanca, Proceso de Planificación
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	2.1.1; 2.1.2
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	N/A
Comentarios generales	Este indicador fomenta la educación alimentaria y la sostenibilidad, integrando salud y ambiente en la formación escolar.

O4.AE6.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de mujeres adultas y adolescentes madres en periodo de gestación y lactancia materna, atendidas en el servicio de nutrición preventiva del CEN CINAI Oficina Local Talamanca, apoyadas con las acciones de promoción de crecimiento y desarrollo.
Definición conceptual	Mujeres adultas y en periodo de gestación y lactancia materna: se refiere a las mujeres adultas embarazadas como aquellas mayor o igual a 20 años, en condición de embarazo que lleva en su vientre un feto que se desarrollara hasta su nacimiento. Las mujeres adultas en periodo de lactancia materna son aquellas mujeres que alimentan a su hijo o hija por medio de la leche materna. Adolescentes madres en periodo de gestación y lactancia materna: se refiere a aquellas adolescentes madres y mujeres menores de edad embarazadas o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija. No obstante, desde el enfoque de salud, se contemplará como adolescentes madres aquellas mujeres embarazadas o ya madres con edades entre los 10 años y los 19 años, 11 meses y 29 días. Nutrición preventiva: desarrollo de estrategias, servicios y proyectos para la prevención de malnutrición (carencia o exceso de nutrientes), así como la adopción de conocimientos, actitudes y prácticas saludables en clientes, beneficiarias y beneficiarios, mediante la entrega de servicios en



O4.AE6.I1		
Elemento	Descripción	
	educación alimentaria nutricional y alimentación complementaria. Promoción del crecimiento y desarrollo: se basa en lo indicado en el artículo 3 inciso c) del Decreto Ejecutivo 37270-S Reglamento Orgánico de la Dirección Nacional de CEN –CINAI y se refiere a la implementación de estrategias, servicios y proyectos que aseguren la atención óptima del niño y la niña menor de 13 años, para el desarrollo de su potencial como sujeto integral de derechos. En este servicio se contempla a la promoción de la lactancia materna y la alimentación con las madres adultas y adolescentes, en periodo de gestación y lactancia; como un aliciente para el adecuado estado nutricional de los niños y niñas.	
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (MAGL + AMGL)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z= número de mujeres adultas y adolescentes madres en periodo de gestación y lactancia materna, atendidas en el servicio de nutrición preventiva del CEN CINAI Oficina Local Talamanca, apoyadas con las acciones de promoción de crecimiento y desarrollo. MAGL= total de mujeres adultas en periodo de gestación o lactancia materna atendidas en el servicio de nutrición preventiva del CEN CINAI Oficina Local Limón-Matina, apoyadas con las acciones de promoción de crecimiento y desarrollo. AMGL= total de mujeres adolescentes madres en periodo de gestación o lactancia materna atendidas en el servicio de nutrición preventiva del CEN CINAI Oficina Local Talamanca, apoyadas con las acciones de promoción de crecimiento y desarrollo.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	El total de mujeres adultas y adolescentes madres en periodo de gestación y lactancia materna, atendidas en el servicio de nutrición preventiva del CEN CINAI Oficina Local de Talamanca, apoyadas con las acciones de promoción de crecimiento, desarrollo, lactancia materna y alimentación complementaria, fue de “y” madres en el año “x”.	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero
Línea base	2024:608	



O4.AE6.I1	
Elemento	Descripción
Meta	2026-2030: 3112 2026: 487 2027: 637 2028: 650 2029: 662 2030: 676
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC) Oficina Local Talamanca.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado	1.2.2, 2.2.1 y 2.2.2
Tipo de relación con ODS	() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B7
Comentarios generales	N/A

O4.AE7.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con sobrepeso, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: El concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas desde su nacimiento hasta menos de los 5 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con sobrepeso y se encuentran inscritos y recibiendo los servicios del CEN CINAI Oficina Local Talamanca. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Indicador antropométrico Peso para Talla: indicador de crecimiento que relaciona el peso con la talla. Este refleja el peso corporal en proporción al crecimiento alcanzado en longitud o talla indicando la situación actual del estado nutricional del individuo, independiente de la edad. Es considerado



O4.AE7.I1		
Elemento		Descripción
		un índice para identificar niños o niñas que están con desnutrición, sobrepeso u obesidad y deficiencias nutricionales agudas. La clasificación corresponde a obesidad ($\geq 3DE$), sobrepeso (<3 a ≥ 2 DE), normal (<2 a >-2 DE), desnutrición (≤ -2 a >-3 DE) o desnutrición severa (≤ -3 DE).
Fórmula de cálculo		$Z = \sum (NNSP)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z= número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con sobrepeso según el indicador peso para talla, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNSP: total de niñas y niños menores de 5 años detectados con sobrepeso, inscritos en los servicios de CEN-CINAI Oficina Local de Talamanca, registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Oficina Local de Talamanca, (CEN CINAI) detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 0 a menos de 5 años de edad con sobrepeso durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario- sexo
Línea base		2024: 10
Meta		2026-2030: 176 2026: 34 2027: 34 2028: 35 2029: 36 2030: 37
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local Talamanca CEN CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		2.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de



O4.AE7.I1	
Elemento	Descripción
	malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE7.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con obesidad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: El concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas desde su nacimiento hasta menos de los 5 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con obesidad y se encuentran inscritos y recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca (CEN CINAI). Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Indicador antropométrico Peso para Talla: indicador de crecimiento que relaciona el peso con la talla. Este refleja el peso corporal en proporción al crecimiento alcanzado en longitud o talla indicando la situación actual del estado nutricional del individuo, independiente de la edad. Es considerado un índice para identificar niños o niñas que están con desnutrición, sobrepeso u obesidad y deficiencias nutricionales agudas. La clasificación corresponde a obesidad (≥ 3 DE), sobrepeso (< 3 a ≥ 2 DE), normal (< 2 a > -2 DE), desnutrición (≤ -2 a > -3 DE) o desnutrición severa (≤ -3 DE).
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (NNOB)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z= número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con obesidad según el indicador peso para talla, detectados y atendidos con servicios del CEN CINAI. NNOB: total de niñas y niños menores de 5 años detectados con obesidad, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.



O4.AE7.I2		
Elemento		Descripción
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Oficina Local de Talamanca (CEN CINAI) detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 0 a menos de 5 años de edad con obesidad durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario- sexo
Línea base		2024:7
Meta		2026-2030: 119 2026: 23 2027: 23 2028: 24 2029: 24 2030: 25
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local de Talamanca (CEN CINAI).
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		2.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE7.I3	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 5 a 12 años con sobrepeso, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: El concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas 5 a 12 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con sobrepeso y se encuentran inscritos y recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca de CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de



O4.AE7.I3		
Elemento		Descripción
		mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Índice de Masa Corporal: Índice de masa corporal (IMC): Es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m^2). Índice ampliamente utilizado para determinar el nivel de adiposidad de una persona y es conocido también como el Índice de Quetelet. Indicador antropométrico Índice de Masa Corporal para la edad: relaciona el IMC con la edad del individuo, para la valoración del estado nutricional en personas mayores de 5 años de edad. La clasificación corresponde a obesidad ($\geq 2\text{DE}$), sobrepeso (< 2 a $\geq 1\text{DE}$), normal (< 1 a $> -2\text{DE}$), desnutrición (≤ -2 a $> -3\text{DE}$) o desnutrición severa ($\leq -3\text{DE}$).
Fórmula de cálculo		$Z = \sum (\text{NNSP})$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z = número de niñas y niños de 5 a 12 años con sobrepeso según el indicador índice de masa corporal para la edad, detectados y atendidos con servicios del CEN CINAI. NNSP = total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con sobrepeso, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Oficina Local de Talamanca de CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 5 a 12 años de edad con sobrepeso durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario- sexo
Línea base		2024: 10
Meta		2026-2030: 213 2026: 41 2027: 42 2028: 42 2029: 44 2030: 44
Periodicidad		Anual



O4.AE7.I3	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local Talamanca CEN CINAI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado	2.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B7
Comentarios generales	Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE7.I4	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 5 a 12 años con obesidad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: El concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas 5 a 12 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con obesidad y se encuentran inscritos y recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Índice de Masa Corporal: Índice de masa corporal (IMC): Es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²). Índice ampliamente utilizado para determinar el nivel de adiposidad de una persona y es conocido también como el Índice de Quetelet. Indicador antropométrico Índice de Masa Corporal para la edad: relaciona el IMC con la edad



O4.AE7.I4		
Elemento		Descripción
		del individuo, para la valoración del estado nutricional en personas mayores de 5 años de edad. La clasificación corresponde a obesidad(≥ 2 DE), sobrepeso (< 2 a ≥ 1 DE), normal (< 1 a > -2 DE), desnutrición (≤ -2 a > -3 DE) o desnutrición severa (≤ -3 DE).
Fórmula de cálculo		$Z = \frac{\sum (NNOB)}{N}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z= número de niñas y niños de 5 a 12 años con obesidad según el indicador índice de masa corporal para la edad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNOB= total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con obesidad, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La oficina local de Talamanca, CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 5 a 12 años de edad con obesidad durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario-sexo
Línea base		2024: 5
Meta		2026-2030: 197 2026: 38 2027: 38 2028: 40 2029: 40 2030: 41
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local Talamanca, CEN CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		2.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directa (x) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de



O4.AE7.I4	
Elemento	Descripción
	malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE8.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de adolescentes madres que participan en Creciendo Juntos para Triunfar de CEN CINAI
Definición conceptual	Adolescente Madre: de acuerdo con la Ley General de Protección a la Madre Adolescente, N.º 7735, modificada a partir de la Ley 8312, Artículo 1º-Concepto, refiere que para los efectos de esta Ley se entenderá por madre adolescente la mujer menor de edad embarazada o que, sin distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una hija. No obstante, desde el enfoque de salud y para efectos de este procedimiento, se contemplará como adolescentes madres aquellas mujeres embarazadas o ya madres con edades entre los 10 años y los 19 años, 11 meses y 29 días. Proyecto Creciendo juntos para triunfar: Estrategia de atención de espacios de crecimiento simultáneo con grupo familiar en la atención integral de la promoción del crecimiento y desarrollo extramuros. Toda niña o adolescente embarazada o en periodo de lactancia, que solicite los servicios en la institución, se le debe asignar un servicio en nutrición preventiva, junto con actividades educativas en grupos de madres, para la promoción del crecimiento y desarrollo de ellas y de sus hijas e hijos, así como la prevención de un segundo o tercer embarazo.
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (AMCJ)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z= número de adolescentes madres que participan en Creciendo para Triunfar de CEN CINAI AMCJ: total de adolescentes madres que participan en Creciendo Juntos para Triunfar registrados en el consolidado del reporte de control de asistencia.
Unidad de medida	Número
Interpretación	La Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI atendió a “N” adolescentes madres con la modalidad de Creciendo Juntos para Triunfar durante el año “x”
Desagregación	Geográfica
	Cantonal



O4.AE8.I1		
Elemento		Descripción
	Temática	Grupo etario-genero
Línea base		2024: 24
Meta		2026-2029: 182 2026: 30 2027: 37 2028: 38 2029: 38 2030: 39
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Consolidado del reporte Control anual de asistencia Creciendo Juntos, disponible en UIVCD, Oficina Local de Talamanca CEN-CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		5.1.1; 5.2.1; 5.3.2; 5.6.2
Tipo de relación con ODS		() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		N/A

O4.AE9.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con baja talla y baja talla severa, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: el concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas desde su nacimiento hasta menos de los 5 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con baja talla y baja talla severa que se encuentran inscritos, recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Indicador antropométrico Talla o Longitud para Edad: indicador de crecimiento que relaciona la talla o longitud con la edad. La clasificación corresponde



O4.AE9.I1		
Elemento	Descripción	
	a Muy alto (≥ 3 DE), Alto (< 3 a ≥ 2 DE), Normal (< 2 a > -2 DE), Baja talla (≤ -2 a > -3 DE) o Baja talla severa (≤ -3 DE).	
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (NNBT + NNBS)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z = número de niñas y niños de 0 a menos de 5 años con baja talla y baja talla severa según el indicador talla para edad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNBT: total de niñas y niños menores de 5 años detectados con Baja talla, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición. NNBS: total de niñas y niños menores de 5 años detectados con Baja talla severa, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La Oficina Local de Talamanca CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 0 a menos de 5 años de edad con baja talla y baja talla severa durante el año “x”	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base	2024: 108	
Meta	2026-2030: 697 2026: 134 2027: 136 2028: 140 2029: 142 2030: 145	
Periodicidad	Anual	
Fuente de información	Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI.	
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.	
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.	
Indicador de ODS Vinculado	2.2.1	
Tipo de relación con ODS	() Directo (x) Indirecto	
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B7	
Comentarios generales	Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de	



O4.AE9.I1	
Elemento	Descripción
	la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE9.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 5 a 12 años con baja talla y baja talla severa, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: el concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas de 5 a 12 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con baja talla y baja talla severa y se encuentran inscritos y recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Indicador antropométrico Talla o Longitud para Edad: indicador de crecimiento que relaciona la talla o longitud con la edad. La clasificación corresponde a Muy alto (≥ 3DE), Alto (< 3 a ≥ 2 DE), Normal (< 2 a > -2 DE), Baja talla (≤ -2 a > -3 DE) o Baja talla severa (≤ -3 DE).
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (NNBT + NNBS)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z= número de niñas y niños de 5 a 12 años con baja talla y baja talla severa según el indicador talla para edad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNBT: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con Baja talla, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición. NNBS: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con Baja talla severa, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.
Unidad de medida	Número



O4.AE9.I2		
Elemento		Descripción
Interpretación		La Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 5 a 12 años de edad con baja talla y baja talla severa durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base		2024: 55
Meta		2026-2029: 239 2026: 46 2027: 46 2028: 48 2029: 49 2030: 50
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI.
Clasificación		() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado		2.2.1
Tipo de relación con ODS		() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B7
Comentarios generales		Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE10.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 0 a 5 años con desnutrición y desnutrición severa, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: el concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas desde su nacimiento hasta menos de los 5 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con baja talla y baja talla severa que se encuentran



O4.AE10.I1		
Elemento	Descripción	
	inscritos, recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento. Índice de Masa Corporal (IMC): Es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²). Índice ampliamente utilizado para determinar el nivel de adiposidad de una persona y es conocido también como el Índice de Quetelet. Indicador antropométrico Índice de Masa Corporal para la edad: relaciona el IMC con la edad del individuo, para la valoración del estado nutricional en personas mayores de 5 años de edad. La clasificación corresponde a obesidad (≥ 2DE), sobrepeso (< 2 a ≥ 1 DE), normal (< 1 a > -2 DE), desnutrición (≤ -2 a > -3 DE) o desnutrición severa (≤ -3 DE).	
Fórmula de cálculo	$Z = \sum (NNDE + NNDES)$	
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Z = número de niñas y niños de 5 a 12 años con desnutrición y desnutrición severa según el indicador índice de masa corporal para la edad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNDE: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con desnutrición, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición. NNDES: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con desnutrición severa, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.	
Unidad de medida	Número	
Interpretación	La Oficina Local de Talamanca CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 5 a 12 años de edad con desnutrición y desnutrición severa durante el año “x”	
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero – Grupo etario



O4.AE10.I1	
Elemento	Descripción
Línea base	2024: 6
Meta	2025-2029: 35 2025: 7 2026: 7 2027: 7 2028: 7 2029: 7
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado	2.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B7
Comentarios generales	Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE10.I2	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de niñas y niños de 5 a 12 años con desnutrición y desnutrición severa, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI.
Definición conceptual	Niñas y niños: el concepto de niñas y niños que se usa es niños y niñas 5 a 12 años de edad en condición de pobreza y/o riesgo social y/o de salud que son detectados con desnutrición y desnutrición severa que se encuentran inscritos, recibiendo los servicios de la Oficina Local de Talamanca CEN CINAI. Indicador antropométrico: según Organización Mundial de la Salud, son combinaciones de mediciones, necesarios para la interpretación de estas, las cuales son útiles para clasificar el estado nutricional una vez que son, relacionados con patrones de referencia del crecimiento.



O4.AE10.I2		
Elemento		Descripción
		Índice de Masa Corporal (IMC): Es un indicador simple de la relación entre el peso y la talla. Se calcula dividiendo el peso de una persona en kilos por el cuadrado de su talla en metros (kg/m²). Índice ampliamente utilizado para determinar el nivel de adiposidad de una persona y es conocido también como el Índice de Quetelet. Indicador antropométrico Índice de Masa Corporal para la edad: relaciona el IMC con la edad del individuo, para la valoración del estado nutricional en personas mayores de 5 años de edad. La clasificación corresponde a obesidad (≥ 2 DE), sobrepeso (< 2 a ≥ 1 DE), normal (< 1 a > -2 DE), desnutrición (≤ -2 a > -3 DE) o desnutrición severa (≤ -3 DE).
Fórmula de cálculo		$Z = \sum (NNDE + NNDES)$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Z = número de niñas y niños de 5 a 12 años con desnutrición y desnutrición severa según el indicador índice de masa corporal para la edad, detectados y atendidos con servicios CEN CINAI. NNDE: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con desnutrición, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición. NNDES: total de niñas y niños de 5 a 12 años detectados con desnutrición severa, inscritos en los servicios de CEN-CINAI registrados en Herramienta del niño y niña con malnutrición.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La Oficina Local de Talamanca CEN CINAI detectó y brindó servicios a “N” niñas y niños de 5 a 12 años de edad con desnutrición y desnutrición severa durante el año “x”
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero – Grupo etario
Línea base		2024: 4
Meta		2026-2030: 40 2026: 8 2027: 8 2028: 8 2029: 8 2030: 8
Periodicidad		Anual



O4.AE10.I2	
Elemento	Descripción
Fuente de información	Herramienta del niño y niña con malnutrición, UIVCD, Oficina Local de Talamanca, CEN CINAI.
Clasificación	() Impacto. () Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística	Registro administrativo.
Indicador de ODS Vinculado	2.2.1
Tipo de relación con ODS	() Directo (x) Indirecto
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	B7
Comentarios generales	Los resultados se refieren a la clasificación del estado nutricional de la evaluación más reciente de la niña o niño. Se obtiene a partir del total de niñas y niños comprendidos en el consolidado de malnutrición, independientemente del año de detección de cada individuo.

O4.AE11.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de personas comunitarias participando en el proyecto Enfoque de Mejoramiento de Vida para el Fortalecimiento de Salud Mental
Definición conceptual	Proyecto: conjunto ordenado de actividades con el fin de satisfacer ciertas necesidades o resolver problemas específicos. Enfoque de Mejoramiento de Vida: modelo comunitario que busca incidir en los determinantes sociales de la salud (hábitos, entornos, condiciones socioeconómicas) para mejorar el estado de salud de la población. Salud mental: Estado de completo bienestar físico, mental y social, donde se amplían las dimensiones, incorporando a ese bienestar emocional y psicológico en la que cada persona se da cuenta de su propio potencial de hacer uso de habilidades emocionales y cognitivas (conocimiento), funciones sociales y de responder a las demandas ordinarias de la vida cotidiana. (OMS).
Fórmula de cálculo	$\Sigma = pemv1 + pemv2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	Σ: Sumatoria. pemv: participantes en proyecto de enfoque de mejoramiento de vida.
Unidad de medida	Número



O4.AE11.I1		
Elemento		Descripción
Interpretación		La cantidad de personas de la comunidad que participan en el proyecto orientado a mejorar la calidad de vida y fortalecer la salud mental.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo - grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 15 2026:15 2027:0 2028:0 2029:0 2030:0
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud, CEN CINAI, Municipalidad, Organizaciones Comunitarias, MEP DRESULA, CCSS
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A2
Comentarios generales		Este indicador permite evaluar la participación comunitaria en proyectos orientados a mejorar la salud mental y la calidad de vida.

O4.AE12.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Porcentaje de avance de ejecución del plan anual para el fortalecimiento de la salud mental y el abordaje del comportamiento suicida.
Definición conceptual	Planes Anuales: Un plan anual es un documento escrito que describe las acciones que se deben llevar a cabo en las comunidades. Se elaborada de manera articulada con los actores sociales y es liderado por el Ministerio de Salud. Comisiones Locales de Salud Mental: Conforme a las disposiciones de los artículos 2, 16, 23 y 26 de la Ley N° 10412 del 29 de noviembre del 2023 “Ley Nacional de Salud Mental”, se crean las



O4.AE12.I1		
Elemento		Descripción
		Comisiones Locales de Salud Mental. Estas comisiones serán presididas por el Ministerio de Salud en cada una de las Áreas Rectoras de Salud y tendrán como objetivo la articulación interinstitucional y la coordinación de acciones conjuntas en el desarrollo de planes integrales de promoción y educación de la salud mental, así como la prevención universal, selectiva e indicada, atención en salud, rehabilitación e inclusión social a nivel comunitario Salud Mental: “La salud mental es un estado de bienestar mental que permite a las personas hacer frente a los momentos de estrés de la vida, desarrollar todas sus habilidades, poder aprender y trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad. Es parte fundamental de la salud y el bienestar que sustenta nuestras capacidades individuales y colectivas para tomar decisiones, establecer relaciones y dar forma al mundo en el que vivimos. La salud mental es, además, un derecho humano fundamental. Y un elemento esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico” (OMS, 2022).
Fórmula de cálculo		$PA = \frac{aepa}{tapa}$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		PA: porcentaje de avance aepa: actividades ejecutadas del plan anual para el fortalecimiento de la salud mental y el abordaje del comportamiento suicida. tapa: total de actividades del plan anual para el fortalecimiento de la salud mental y el abordaje del comportamiento suicida.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		El porcentaje de cumplimiento de las acciones establecidas en el plan anual para el fortalecimiento de la salud mental y el abordaje del comportamiento suicida, en el Canton de Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		ND
Meta		2026-2030:100% 2026: 100% 2027: 100% 2028: 100%



O4.AE12.I1	
Elemento	Descripción
	2029: 100% 2030: 100%
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área Rectora de Salud, Municipalidad, CCSS, MEP, Cruz Roja, PANI, Fuerza Pública
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	3.4.2
Tipo de relación con ODS	(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	A2, C27
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar la efectividad de la ejecución del plan anual para el fortalecimiento de la salud mental y el abordaje del comportamiento suicida.

O4.AE13.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de centros educativos que implementan la estrategia de Centros Educativos Promotores de la Salud
Definición conceptual	Centro Educativo: es un establecimiento destinado a la enseñanza de manera integral. En este espacio físico, los individuos reciben, asimilan y aprenden conocimientos, además de adquirir una concienciación cultural y conductual. Para este efecto se tomará en consideración escuelas y colegios públicos y privados del territorio nacional. Centros Educativos Promotores de la Salud: centro educativo que refuerza constantemente su capacidad como entorno saludable para vivir, aprender y trabajar. Un centro educativo promotor de la salud involucra a funcionarios de salud y educación, educadores, estudiantes, padres y líderes comunitarios en esfuerzos para promover la salud y apoyar el éxito educativo de todo el alumnado y de toda la comunidad educativa de forma integral. Desde la OPS es también conocido como una escuela promotora de la salud. Promoción de la Salud: La Promoción de la Salud constituye un proceso de análisis, potencialización y de trabajo articulado con actores sociales para el



O4.AE13.I1		
Elemento		Descripción
		abordaje de los factores protectores, determinantes y condicionantes, que generan y fortalecen desde una visión positiva, la salud en la población (MS, 2017).
Fórmula de cálculo		$\sum$: CEPS1+CEPS2+CEPS3+CEPS4+....
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		$\sum$: sumatoria de los centros educativos CEPS: centros educativos promotores de la salud
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de centros educativos que han adoptado la estrategia de promoción de la salud en su gestión institucional y actividades escolares en el Cantón Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Grupo etario
Línea base		2025: 1
Meta		2026-2030: 5 2026:1 2027:1 2028:1 2029:1 2030:1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Educación Pública, Área Rectora de Salud
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		4.2.1
Tipo de relación con ODS		(X) Directa () Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		B.16
Comentarios generales		Este indicador permite evaluar la implementación de la estrategia de Centros Educativos Promotores de la Salud en el cantón.

O4.AE14.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de funcionarios públicos del cantón capacitados en pertinencia cultural
Definición conceptual	Funcionarios: Son empleados que trabajan para el gobierno o el estado, desempeñando roles en diversas instituciones públicas.



O4.AE14.I1		
Elemento		Descripción
		Pertinencia cultural: La adecuación de servicios, programas y acciones del Estado a las características culturales, lingüísticas, sociales y territoriales de las poblaciones, reconociendo su identidad y prácticas propias para garantizar derechos y reducir brechas de exclusión. Capacitados: Se refiere a personas que han recibido la formación, el entrenamiento o la educación necesarios para realizar una tarea o función específica. En otras palabras, están preparados y cuentan con las habilidades y conocimientos requeridos.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Fc1 + Fc2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ: Sumatoria. Fc= funcionario capacitado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de funcionarios públicos que han recibido capacitación en pertinencia cultural para mejorar la atención y servicios inclusivos en el cantón de Talamanca es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Sexo - grupo etario
Línea base		ND
Meta		2026-2030: 100 2026:20 2027:20 2028:20 2029:20 2030:20
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud, Instituciones Públicas
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		A.2
Comentarios generales		Este indicador permite evaluar el avance en la capacitación institucional para garantizar servicios culturalmente pertinentes.



O4.AE15.I1		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número funcionarios que participan en las sesiones de capacitación para la promoción de una cultura de igualdad y no violencia.
Definición conceptual		Funcionarios: Son empleados que trabajan para el gobierno o el estado, desempeñando roles en diversas instituciones públicas. Capacitación: engloba todas las políticas y procedimientos enfocados en preparar a las personas para que puedan adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para desarrollar de manera eficaz su labor. Igualdad: trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo que le brinda a las personas sin que medie ningún tipo de reparo por la raza, sexo, clase social u otra circunstancia plausible de diferencia o para hacerlo más práctico, es la ausencia de cualquier tipo de discriminación. No violencia: práctica o forma de actuación que consiste en no ejercer medios violentos en la resolución de un determinado conflicto. Esto implica desistir del uso de la fuerza bruta, las armas u otra herramienta que pueda infringir daño físico al otro.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Fc1 + Fc2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ = Sumatoria. Fc = funcionario capacitado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de funcionarios capacitados en promover igualdad y prevenir la violencia es de "x".
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero
Línea base		2025: 2
Meta		2026-2030: 10 2026: 2 2027: 2 2028: 2 2029: 2 2030: 2
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Área Rectora de Salud Talamanca, Red Local de Atención y Prevención VcM Talamanca
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo



O4.AE15.I1	
Elemento	Descripción
Indicador de ODS Vinculado	5.1.1
Tipo de relación con ODS	() Directa (X) Indirecta
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	E.58
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar la implementación de acciones institucionales para promover igualdad y prevenir violencia en la población meta externa.

O4.AE15.I2		
Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Número de funcionarios que participan en las capacitaciones para la promoción de una vivencia sana de las masculinidades.
Definición conceptual		Funcionarios: Son empleados que trabajan para el gobierno o el estado, desempeñando roles en diversas instituciones públicas. Capacitación: engloba todas las políticas y procedimientos enfocados en preparar a las personas para que puedan adquirir los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para desarrollar de manera eficaz su labor. Masculinidad positiva: Un modelo de comportamiento masculino que promueve relaciones basadas en respeto, equidad y cuidado, alejándose de estereotipos de poder, control y violencia. Busca que los hombres expresen emociones de manera saludable, compartan responsabilidades y construyan vínculos libres de agresión y discriminación.
Fórmula de cálculo		$\Sigma = Fc1 + Fc2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Σ : Sumatoria. Fc: funcionario capacitado.
Unidad de medida		Número
Interpretación		La cantidad de funcionarios capacitados para que promuevan una vivencia de masculinidades sanas en el cantón de Talamanca es de “x”.
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	Genero – Sexo -Grupo etario
Línea base		2024:1
Meta		2026-2030: 25 2026: 5 2027: 5



O4.AE15.I2	
Elemento	Descripción
	2028: 5 2029: 5 2030: 5
Periodicidad	Anual
Fuente de información	Área Rectora de Salud Talamanca, Red Local de Atención y Prevención VcM Talamanca
Clasificación	() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística	Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado	N/A
Tipo de relación con ODS	N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo	E.49; E.59.
Comentarios generales	Este indicador permite evaluar la implementación de acciones orientadas a transformar patrones culturales y promover masculinidades sanas.

O4.AE16.I1	
Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Número de proyectos en salud mental ejecutados en el cantón.
Definición conceptual	Proyecto: nivel más concreto de programación que consiste en un conjunto articulado de actividades integradas, destinadas a lograr objetivos específicos, con un presupuesto dado y un tiempo determinado, orientado a la producción de bienes y servicios. Salud mental: Estado de completo bienestar físico, mental y social, donde se amplían las dimensiones, incorporando a ese bienestar emocional y psicológico en la que cada persona se da cuenta de su propio potencial de hacer uso de habilidades emocionales y cognitivas (conocimiento), funciones sociales y de responder a las demandas ordinarias de la vida cotidiana. (OMS).
Fórmula de cálculo	$\sum = Pe1 + Pe2 \dots$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo	$\sum$: Sumatoria. Pe: proyecto ejecutado.
Unidad de medida	Número
Interpretación	La cantidad de proyectos orientados a la promoción, prevención y atención en salud mental que han sido implementados específicamente en el cantón de Talamanca es de "x".



O4.AE16.I1		
Elemento		Descripción
Desagregación	Geográfica	Cantonal
	Temática	N/A
Línea base		N/D
Meta		2026-2030: 2 2026: 1 2027: 0 2028: 0 2029: 0 2030: 1
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Informes de ejecución de proyectos, registros administrativos del Ministerio de Salud.
Clasificación		() Impacto () Efecto (X) Producto
Tipo de operación estadística		Registro administrativo
Indicador de ODS Vinculado		N/A
Tipo de relación con ODS		N/A
Medida priorizada en el Consenso de Montevideo		N/A
Comentarios generales		Este indicador permite monitorear la ejecución de proyectos en salud mental a nivel local, fortaleciendo la gestión territorial y la prevención de riesgos psicosociales.